



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**SISTEMA DE CONDECORACIONES EN
MÉXICO:**

**LA ORDEN MEXICANA DEL ÁGUILA
AZTECA (OMAA) Y SU RELEVANCIA
COMO HERRAMIENTA DE POLÍTICA
EXTERIOR DURANTE EL SEXENIO
2012-2018**

T E S I N A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A

MELISSA ZULEIKA CRUZ CONTRERAS

DIRECTOR DE TESINA

DR. TOMÁS MILTON MUÑOZ BRAVO



Ciudad Universitaria, CDMX, 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Debo confesar que dudé mucho antes de comenzar a escribir estas palabras. Quién sabe por qué a veces me sucede que justo cuando más tengo que decir, menos formas de expresarme vienen a mi mente.

Pero es una ocasión especial, así que en este espacio procuraré hacer justicia a las acciones de las personas más importantes en mi vida, lo que significaron e hicieron junto a mí durante todo este camino.

A mis padres, Magdalena y Alejandro, les agradeceré siempre su incondicionalidad, su amor, su entereza y la fuerza con la que siempre permanecieron a mi lado, incluso en los momentos más críticos de mi tratamiento oncológico. Les he dado lata por veinticinco años, y si en algún momento creyeron que ya iban a librarse de mí, pues agárrense porque todavía faltan unos cuantos más. Ambos son las personas más fuertes que conozco, y no saben cuánto los admiro y admiro el hecho de que día con día nos demuestren que podemos hacer cualquier cosa, que no existen los límites. Ojalá algún día pueda devolverles, aunque sea, un poquito de todo lo que han hecho por mí.

A mi hermano, José Alejandro, le agradezco las numerosas experiencias que hemos compartido. Desde las bobadas que hacíamos de niños, cuando no podíamos dejar de reírnos a la hora de la comida, o me apagabas a propósito la computadora sin que hubiese hecho respaldo de mi archivo, hasta aquellas conversaciones ontológicas que después tuvimos. Nunca conocí a alguien tan elocuente y vivo como tú. Yo admiré siempre la energía y la sensibilidad que tienes (aunque digas que no es cierto), por eso sé que conseguirás el objetivo que te has propuesto, y yo estaré ahí, al lado tuyo o a la distancia, para verte triunfar.

La familia que me rodea es tan grande, que la gente me miraba incrédula cuando les contaba que más de treinta personas estuvieron presentes acompañándome en la fiesta de graduación -que apenas eran la tercera parte de todos-. Y es que así somos, pues cuando se trata de celebrar, no se nos dice dos veces. Ahora que miro hacia atrás, me doy cuenta de que con cada una de esas personas he compartido momentos muy valiosos. Y por ello a ustedes, abuelitas, tíos, tías, primas y primos con quienes crecí y de quienes he aprendido, también les agradezco.

Al Dr. Tomás Milton Muñoz le agradezco infinitamente toda su paciencia y acompañamiento a lo largo de este proyecto. Pasaron algunos momentos de confusión antes de decidir que escribiría este trabajo. No sabía si sería lo suficientemente relevante o si realizaría alguna contribución, como toda persona egresada espera de su trabajo de investigación. Sin embargo, su guía y compromiso también lo hicieron posible, por ello hoy le reitero todo mi agradecimiento y reconozco lo valioso de su apoyo y de este esfuerzo.

Finalmente, te agradezco a ti, Jair, por estar desde hace mucho tiempo, pero en particular desde que empecé a escribir, por animarme cuando sentía que ya no quería hacerlo o que no tenía sentido, y por ser el compañero que toda persona desearía tener en su vida. Qué fortuna coincidir. Te quiero.

Mi paso por la universidad comenzó al mismo tiempo que mi batalla contra el cáncer de mama, al que logré vencer gracias al apoyo y fuerza de toda mi familia, de amistades y personas grandiosas con quienes me encontré en el camino. En medio de aquel difícil escenario fui reconociéndome a mí misma, y mientras más pasaba el tiempo, más me daba cuenta de lo fuerte que me he vuelto desde entonces, de la valentía, voluntad y coraje que se necesitan para no rendirse y de lo lejos que con ello se puede llegar. Por eso, este proyecto concluye una de las etapas más importantes de mi vida, una fase que siempre atesoraré.

A las personas que atravesaron un proceso similar o que hoy se encuentran haciéndole frente a un momento difícil en sus vidas, que sepan que no es el final, que las cosas cambian cuando nos damos cuenta de que no somos historias tristes, y que todo habrá valido la pena cuando logremos abrazar la maravilla que significa tener una segunda oportunidad.

Conuerdo en parte con Galeano cuando menciona que todas las personas estamos hechas de historias, pues si bien todo pasa y el cambio es constante, yo soy -en muchos sentidos- cada historia que he compartido con ustedes.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. LA ORDEN MEXICANA DEL ÁGUILA AZTECA: SURGIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN	9
1.1 Breve historia del surgimiento de la Orden.....	9
1.2 El águila en la Orden como símbolo identidad nacional	15
1.3 Condecoraciones que anteceden a la creación de la OMAA.....	18
1.4 La OMAA como mecanismo auxiliar de política exterior	22
1.5 Procedimiento para gestionar el trámite de la OMAA	26
2. EL CONTEXTO POLÍTICO INTERNO E INTERNACIONAL DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE ENRIQUE PEÑA NIETO.....	30
2.1 Los retos en política exterior durante el sexenio 2012-2018.....	30
2.2 La campaña presidencial de Donald Trump y el accionar del gobierno mexicano en turno	40
2.3 El gobierno mexicano en turno y la narrativa antinmigrante en el discurso de campaña de Donald Trump.....	44
2.4 El gobierno mexicano en turno y la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)	47
3. ANÁLISIS DEL SIGNIFICADO CONFERIDO A LA ORDEN MEXICANA DEL ÁGUILA AZTECA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE ENRIQUE PEÑA NIETO.....	50
3.1 La Orden Mexicana del Águila Azteca en cifras durante el sexenio 2012-2018.....	51
3.2 Grados de Banda e Insignia: El caso del Cuerpo Diplomático acreditado en México y los casos especiales de la Orden	57
3.3 Banda, Collar y la OMAA: los casos del Rey Salman bin Abdulaziz Al-Saud y Jared Kushner	61
3.3.1 Arabia Saudita y el caso Salman bin Abdulaziz Al-Saud	61
3.3.2 El cierre de la administración de Peña Nieto y la condecoración a Jared Kushner.....	65
4. CONCLUSIONES	71
FUENTES DE CONSULTA	76
ANEXOS	85
Imágenes de la Orden Mexicana Del Águila Azteca	85
Imágenes de la imposición de la Orden Mexicana Del Águila Azteca.....	86

INTRODUCCIÓN

La legislación de nuestro país contempla el otorgamiento de premios a nacionales cuyo trabajo destaque en áreas como la literatura y las artes, la seguridad nacional, el medio ambiente, la ciencia, la administración pública y también, por méritos en el ámbito cívico, deportivo, de la juventud y servicios a la comunidad. Todo bajo una serie de disposiciones que se encuentran detalladas en la *Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1975, así como en los Reglamentos que de ella se desprenden.

La ley contempla también el otorgamiento de una distinción reservada exclusivamente a extranjeros. Se trata de la Orden Mexicana del Águila Azteca (OMAA), cuyo origen encuentra su justificación histórica en el año 1934 durante el periodo denominado Maximato, en medio de todas las vicisitudes que implicó la década de 1930, periodo convulso tanto para nuestro país como para el resto del mundo.

La necesidad de que México fuese reconocido en el exterior como un gobierno consolidado y capaz de entablar relaciones diplomáticas con otros Estados, llevó a los entonces artífices de nuestra política exterior a plantearse la creación de una presea, incorporándose así a una de las prácticas más antiguas en la diplomacia, de la cual nuestro país no había terminado de tomar parte debido particularmente a los sucesos ocurridos durante el periodo revolucionario, y a lo que en esa primera parte del siglo XX ocurría en el ámbito internacional.

En ese contexto, se hizo evidente la carencia de una insignia que, como parte de dichas costumbres se otorgase al término de la misión oficial de los funcionarios extranjeros acreditados ante nuestro gobierno, a la vez que tampoco era posible reconocer a ciudadanos de otras naciones que hubiesen prestado servicios eminentes al país durante el periodo revolucionario en los campos social, político o humanitario.¹

Fue también notorio que entre los años 1900 y 1930 aproximadamente 495 ciudadanos mexicanos habían sido condecorados por gobiernos extranjeros, entre los cuales se encontraban no pocos presidentes de la República, y en ningún caso el gobierno federal

¹ Cfr, David Olvera Ayes, *La Orden Mexicana del Águila Azteca, Apuntes para su historia*, México, Cuadernos del Cronista, 2011, p. 23

había podido responder recíprocamente a los mandatarios de las naciones con las que México mantenía relaciones diplomáticas.²

Por ello, hasta nuestros días permanece asentada en la legislación la existencia de una condecoración cuya función es también la de un mecanismo que simboliza el establecimiento y la consolidación de las relaciones entre México y el resto de los Estados, aquello que posteriormente puede traducirse en acuerdos de cooperación y reciprocidad en diversos ámbitos.

Por lo anterior, ha quedado establecido en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles un apartado completamente dedicado a detallar las características de la condecoración. En su art. 40 se reconoce a la Orden Mexicana del Águila Azteca como la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos.³

De tal suerte que la OMAA reconoce a ciudadanos extranjeros que por consideración de los gobiernos en turno llevaron a cabo acciones que contribuyeron a un mayor acercamiento económico, cultural y político entre nuestro país y aquellos Estados con quienes México sostiene relaciones diplomáticas; España, Francia y Estados Unidos son los países con los que más se ha llevado a cabo esta práctica.

Cada administración conserva una apreciación distinta acerca de la condecoración y su significado en términos de distinción y reciprocidad en el ámbito diplomático. En este sentido, conviene destacar que la ley previamente mencionada contempla en su artículo 43 el otorgamiento de la Orden a los diplomáticos extranjeros acreditados en México, únicamente al término de su misión, siempre que hayan permanecido en el país dos años continuos como mínimo y con base en la valoración de la labor desempeñada.⁴

Por ello, conviene hacer la diferenciación entre las condecoraciones otorgadas a funcionarios extranjeros acreditados al frente de sus Representaciones –que en principio se confieren por ley- y aquellas propuestas cuya aprobación se somete a consideración directa del Consejo de la Orden, conformado por un presidente (el Secretario de Relaciones

² *Ídem.*

³ Gobierno de México, Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles [en línea] Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/60_171215.pdf, p. 7.

⁴ *Ibíd.* p. 8

Exteriores), un Vocal Regional (Subsecretario de Relaciones Exteriores o de América del Norte o de América Latina y el Caribe o de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos), según sea la razón geográfica o materia competente, y por último un Secretario del Consejo, que será el Director General que establezca el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.⁵ Actualmente, ese cargo lo ocupa el Director General de Protocolo.

Dicha diferenciación es relevante porque nos permite acotar considerablemente el rango de las distinciones otorgadas, pues a la luz de las circunstancias ya descritas, el enfoque de la presente investigación se orienta a identificar el criterio mediante el cual se otorgó la OMAA a personalidades cuya propuesta sí dependió específicamente de la decisión final del Consejo y del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, la pregunta de investigación pretende responder cuáles fueron las razones por las que el número de condecoraciones otorgadas durante el sexenio de Enrique Peña Nieto se incrementó considerablemente en comparación con el sexenio anterior.

La hipótesis de este trabajo consiste en que durante la administración de Enrique Peña Nieto intentó hacerse uso de la Orden Mexicana del Águila Azteca como mecanismo de política exterior destinado a gestionar los intereses del Estado mexicano, y cumplir los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, el contexto político del momento y la cadena de decisiones tomadas por las personas involucradas en la gestión del trámite de condecoración contravinieron esas intenciones, lo que produjo efectos negativos en el margen de acción del gobierno en turno y demeritó la relevancia de la distinción frente a la opinión pública.

El objetivo general en este trabajo es analizar los procedimientos que se siguieron durante la administración de Enrique Peña Nieto para otorgar la Orden Mexicana del Águila Azteca. En ese sentido, la investigación cuenta con tres objetivos específicos, a saber: explicar el contexto histórico en el cual surge la OMAA como la máxima distinción que el gobierno mexicano otorga a extranjeros; explicar el contexto político y social del país en medio del cual se gestionó la entrega de la condecoración durante el sexenio estudiado; por último, examinar el sentido que le fue conferido al otorgamiento de la Orden Mexicana del Águila Azteca (OMAA) durante el Gobierno de Enrique Peña Nieto.

⁵ *Ídem.*

Para la presente investigación, y con base en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, los distintos conceptos se entenderán de la siguiente manera:

- Condecoración: la Orden Mexicana del Águila Azteca (OMAA), reservada a extranjeros.
- La Secretaría: Secretaría de Relaciones Exteriores, dependencia de la Administración Pública Federal encargada de realizar el trámite de condecoración.
- El Consejo: grupo de tres funcionarios de la Secretaría por conducto de quienes se gestiona el trámite ante esa dependencia.

Se pretende analizar el significado conferido a la OMAA durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, para lo cual es relevante situar la condecoración en el contexto en el que se origina, comprender las razones de su instauración y estudiar la entrega de esta bajo las condiciones ya delimitadas, ya que es poco lo que se ha escrito en torno al funcionamiento del sistema de condecoraciones en nuestro país, particularmente respecto a esta presea que se confiere específicamente a extranjeros.

El segundo semestre de 2018 fue un periodo crucial para México por diversos factores, ya que las elecciones para cambio de gobierno, el recuento de acciones y las últimas actividades de la administración saliente fueron temas bastante discutidos.

Por tanto, se reitera que la relevancia de la investigación radica en analizar la lógica bajo la cual se otorgaron distinciones a personalidades cuyo caso es distinto del procedimiento a seguir para condecorar al Cuerpo Diplomático acreditado en México.

La investigación está dividida en tres partes: la primera corresponde al contexto histórico en el que surge la Orden Mexicana del Águila Azteca, así como un esbozo de la relación entre la condecoración y la construcción de la identidad nacional en nuestro país; un breve recuento de las condecoraciones que anteceden a la creación de la OMAA y por último el procedimiento que legalmente debe seguirse para otorgarla.

La segunda parte retoma el contexto de la administración de Enrique Peña Nieto en tanto un factor directamente relacionado con la significación conferida a la condecoración en ese sexenio. Se hace un recuento de los retos enfrentados por el gobierno al interior del país y en política exterior, así como de los momentos de mayor tensión que experimentó la relación con Estados Unidos, particularmente por la negociación de un nuevo tratado de

comercio en la región y por la narrativa contra la migración mexicana que impera desde que Donald Trump es presidente de los Estados Unidos de América.

La tercera parte corresponde al análisis de la OMAA en el marco del sexenio en cuestión, desde el comportamiento de sus cifras a partir de que comienza la administración, hasta la reflexión en torno a la situación del cuerpo diplomático acreditado en México en tanto potencial beneficiario de la Orden.

Finalmente se analizan los casos de Salman Bin Abdulaziz Al-Saud y Jared Kushner, consideradas las dos decisiones más polémicas del gobierno en términos de condecoraciones dado el contexto en el que se otorgaron, que derivó a su vez en una percepción negativa por parte de la opinión pública respecto a la decisión de condecorar a las personalidades referidas, pues las circunstancias políticas y sociales eclipsaron en ambos casos la utilidad de la presea como mecanismo de política exterior.

1. LA ORDEN MEXICANA DEL ÁGUILA AZTECA: SURGIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN

El objetivo de este capítulo es hacer un recuento breve del momento histórico y la cadena de sucesos que propiciaron la creación de la *Orden Mexicana del Águila Azteca (OMAA)*, así como su posterior afianzamiento como útil mecanismo de política exterior al ser la condecoración más importante que el gobierno mexicano confiere exclusivamente a extranjeros.

La administración de Álvaro Obregón y el periodo histórico conocido como Maximato serán el punto de partida para contextualizar la génesis de la *OMAA* y explicar su importancia. Posteriormente, se hará un esbozo de la relación entre la significación histórica construida en torno a la figura del águila en tanto símbolo de identidad nacional, y su colocación como principal emblema de la Orden.

Después se hará alusión a los intentos previos de crear una medalla con la investidura que adquirió la *OMAA*. Es decir, las principales órdenes que antecedieron a su surgimiento. Finalmente, se analizará el uso que se le dio a la presea para generar un mayor acercamiento entre nuestro país y otros gobiernos extranjeros -en tanto Estados con capacidad para relacionarse con el exterior- lo que abriría paso a posteriores acuerdos de cooperación bilateral en diversos ámbitos.

1.1 Breve historia del surgimiento de la Orden

Los años posteriores al fin de la Revolución Mexicana representaron, para nuestro país, un periodo de ajuste en términos de acordar una manera de administrar al México posrevolucionario, de llevar a la práctica las demandas adoptadas en la Constitución de 1917 para así obtener el apoyo de todos los sectores sociales y de lograr proyectar una imagen consolidada de México como Estado frente a otros gobiernos extranjeros.

Fue durante la década de 1920 cuando el gobierno, legitimado en la reciente lucha armada y en las leyes contenidas en la nueva Carta Magna, se convirtió en el garante de los

intereses de las mayorías -obreros y campesinos-, hecho con el que inicia la nueva era institucional del país.⁶

Con la llegada de los sonorenses al poder del Estado -Álvaro Obregón (1920-1924) al que sucedió en el cargo Plutarco Elías Calles (1924-1928)- el país comenzó a disfrutar de una relativa paz y estabilidad política, que permitió dar viabilidad a los proyectos emanados del conflicto armado y dar seguimiento a los ideales resguardados en la Constitución.⁷

Mediante ese discurso, comenzó la institucionalización del poder político, a través de lo cual el Estado dirigió, ordenó y pretendió resolver mediante instrumentos legales los conflictos sociales, culturales, políticos y económicos del país.⁸

En ese sentido, la importancia de ambas administraciones -particularmente la de Elías Calles, por el margen de acción que tuvo gracias al contexto histórico en el que ejerció el poder- radica en los avances logrados para la consolidación del Estado mexicano después del conflicto interno, pues las bases del mismo se construyeron mediante una sinergia entre las esferas política, económica, militar e ideológica, cuya instrumentalización dio lugar a una alianza formal con los actores más relevantes del escenario político: clases medias, sectores populares del campo y de la ciudad, agraristas, sindicatos, el ejército y empresarios.⁹

Lo anterior constituyó parte de los retos a enfrentar al momento de que los gobiernos en turno buscaron solucionar la prioridad de intentar colocar a México en una posición sólida frente al ámbito internacional, pues entre las diversas circunstancias que debían atender al interior de las fronteras se hallaba también el descontento de la iglesia católica (lo que se convirtió en la Guerra Cristera entre 1926 y 1929)¹⁰ y, como se verá más adelante, la necesidad de una sociedad cohesionada mediante valores patrióticos y símbolos de identidad, que serían transmitidos mediante la educación.

⁶ Cfr. Imelda Paola Ugalde Andrade, *Biopolítica o la creación de una institución cultural en la Ciudad de México durante el Maximato, 1929-1933*, [en línea], 238 p., Ciudad de México, UNAM, diciembre 2017, Dirección URL: <http://132.248.9.195/ptd2017/noviembre/0768612/Index.html> [consulta: abril 2019].

⁷ *Ibid.* p. 28.

⁸ *Ídem.*

⁹ Erick Ulises Molina Nieto, *La consolidación del Estado Mexicano y la Guerra Cristera: el caso del exilio católico a Cuba 1926-1929* [en línea] 114 p., Ciudad de México, UNAM, 2017, Dirección URL: <http://132.248.9.195/ptd2017/julio/0761187/Index.html> [consulta: mayo 2019].

¹⁰ *Ibid.* p. 7. “La Guerra Cristera acontecida entre 1926 y 1929 fue parte de un proceso amplio y global del conflicto Estado-Iglesia católica, donde se introdujeron nuevos elementos de orden político, económico y social en el propio desarrollo y evolución del Estado Mexicano.”

Por otra parte, los sonorenses debían proporcionar los medios para crear un gobierno fuerte que, a su vez, desarrollara una economía sostenible. Para lograrlo, recurrieron al uso de la violencia, lo que permitiría a los gobernantes tener el control sobre los gobiernos locales de los estados y lograr la centralización del poder,¹¹ pues para poner en marcha los proyectos de bienestar social y económico era necesario, en primera instancia, fortalecer el reconocimiento de México en el mundo, lo cual no podía hacerse sin lograr primero la pacificación interna del país.

La rebelión de Adolfo de la Huerta -otro personaje originario de Sonora-, iniciada en 1923 por asuntos relacionados con la candidatura presidencial para el periodo de 1924-1928 (donde el candidato predilecto de Álvaro Obregón para ganar la elección era Plutarco Elías Calles) fue uno de los levantamientos sofocados por los obregonistas, en el marco del “cambio de lealtades tradicionales a las de tipo institucional”, prueba de lo cual fue también la reducción del presupuesto destinado a las milicias, así como la depuración y profesionalización de las mismas,¹² como parte de una estrategia de control para evitar un levantamiento que ocasionase un problema mayor a la administración.

Paralelamente, en términos de posicionar a México como un actor reconocido a nivel internacional, el gobierno de Obregón asumió que, una vez obtenido el reconocimiento de los Estados Unidos, sería más sencillo adquirir el del resto de los gobiernos extranjeros. Sin embargo, la negociación no sería sencilla debido que el gobierno estadounidense no aceptaría ese reconocimiento sin antes firmar un convenio para la protección de sus ciudadanos instalados en México.

De esa discusión, nuestro país obtiene el reconocimiento buscado mediante la firma de los tratados de Bucareli, en 1923, donde quedaba asentado que se respetarían los bienes de los ciudadanos estadounidenses, y se les retribuirían todas aquellas propiedades dañadas a causa del conflicto armado; asimismo, se buscaba la no retroactividad del artículo 27 constitucional¹³ y el respeto a las concesiones hechas a las compañías petroleras extranjeras

¹¹ Cfr. Sócrates Javier Gutiérrez Mendoza, *La figura de Plutarco Elías Calles y el trato periodístico en el diario El Nacional Revolucionario durante el Maximato (1929-1934): una justificación de su presencia en la política mexicana*, [en línea] 113 p., Ciudad de México, UNAM, marzo 2017, Dirección URL: <http://132.248.9.195/ptd2017/marzo/0757411/Index.html> [consulta: abril 2019].

¹² Cfr., Sócrates Javier Gutiérrez Mendoza, p. 17.

¹³ La Constitución Política de nuestro país establece, en el artículo 27, que “la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares.”

con anterioridad a la promulgación de la Constitución.¹⁴ A cambio de estas condiciones, el país obtenía además del reconocimiento diplomático, una suerte de certidumbre en cuanto a la posibilidad de considerar el ingreso de inversión extranjera al territorio.

En el aspecto político, la presidencia de Álvaro Obregón modificó las reglas del ejercicio del poder en México. Una vez alcanzada la estabilidad política, cambió el método tradicional para la obtención de este. Como se ha mencionado, las revueltas dejaron de ser el medio por el cual los caudillos lograban acceder al poder; fue Obregón quien logró el último levantamiento exitoso, y toda revuelta surgida posteriormente habría de ser controlada. Todo fue reemplazado por el juego y las alianzas políticas dentro de un marco institucional, que devino en el surgimiento de un partido oficial, el Partido Nacional de la Revolución, creado en 1929.¹⁵ Lo cual indicaba que, en adelante, cualquier intento de obtención de poder debía llevarse a cabo mediante la vía de partidos, no más por medio de rebeliones.

La muerte de Álvaro Obregón, en 1928, desencadenó una serie de acontecimientos que de nueva cuenta pintan un panorama difícil para el país, pues el vacío de poder que dejó la entonces más importante figura política de México, obligó a los demás actores de la época a buscar su reposicionamiento en la nueva realidad nacional, a la vez que la profunda crisis económica mundial -conocida como la Gran Depresión- que estalló en 1929, desdibujó toda posibilidad de que México entablase acuerdo alguno con inversionistas extranjeros, para solventar el gasto de la deuda externa.

Tras la muerte de Obregón, en el periodo comprendido entre 1928 y 1934, fue Plutarco Elías Calles quien se erigió como el Jefe Máximo de la herencia revolucionaria, con la intención de dar continuidad al proyecto de reconstrucción nacional que había encabezado entre 1924 y 1928, cuando ocupó la presidencia.¹⁶ Convirtiéndose así en la figura política más importante de ese periodo histórico.

En ese sentido, toda vez que constitucionalmente no era posible para Calles ocupar de nuevo el mando del poder ejecutivo, durante el periodo 1928-1934, a la sombra de su

De acuerdo con Erick Ulises Molina, esta disposición legal no convenía a las petroleras extranjeras, que antes de la Revolución pactaron acuerdos para la adquisición de títulos de propiedad que el gobierno mexicano, mediante la legislación que entró en vigor el 1 de enero de 1927, buscó cambiar a concesiones por 50 años.

¹⁴ Sócrates Javier Gutiérrez Mendoza, *op. cit.*, p. 21.

¹⁵ Imelda Paola Ugalde Andrade, *op.cit.*, p. 15.

¹⁶ *Ibid.* p. 19.

figura política, sucedieron tres presidentes que gobernaron al país bajo su influencia, durante la etapa histórica conocida como *Maximato*.¹⁷

1. Emilio Portes Gil (1928-1930) – Nombrado presidente interino en ausencia de Obregón, cuya toma de posesión hubiese sido en diciembre de 1928.
2. Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) – Elegido presidente constitucional para el periodo 1930-1934, renuncia al cargo tras dos años en el poder debido a la escasa autonomía con la que contaba para gobernar.
3. Abelardo Rodríguez (1932-1934) – Ocupa el cargo de presidente interino tras la renuncia de Ortiz Rubio.

Es importante hacer énfasis en que, frente a los cambios que la comunidad internacional experimentaba durante este periodo, el rol de la política exterior resultaba fundamental para recolocar al país en ese ámbito. Por ello el trabajo constante durante esas tres administraciones para acercarse a otros gobiernos.

A partir de una necesidad económica, el objetivo de que el país fuera reconocido como un ente con capacidad para relacionarse con el exterior era claro. Por ello, a lo largo de esos años México fue construyendo una postura de acuerdo con lo que actualmente conforman tres de los ocho principios reconocidos en nuestra Constitución, y que integran hoy los lineamientos centrales de la política exterior de nuestro país, a saber:¹⁸

1. La autodeterminación de los pueblos
2. La no intervención
3. La solución pacífica de controversias internacionales
4. La cooperación internacional para el desarrollo
5. La proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza
6. La igualdad jurídica de los Estados
7. Respeto, protección y promoción de los derechos humanos
8. La lucha por la paz y la seguridad internacionales

La autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de controversias y la no intervención fueron los tres principios con base en los que México actuó durante el periodo posrevolucionario, decidido a romper con su aislamiento internacional, consciente a la vez

¹⁷ Cfr., David Olvera Ayes, p. 20.

¹⁸ Vid., *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [en línea] pp. 46-86, México, Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150519.pdf [consulta: abril 2019].

de que la ejecución de estos permite definir los códigos de conducta que un Estado habrá de cumplir en su comportamiento exterior.¹⁹

Dicha posición adoptada por el gobierno no era consecuencia más que de su propia experiencia histórica, un ejemplo al respecto ocurre precisamente en 1930, cuando Genaro Estrada, entonces canciller de nuestro país, anunció que el gobierno mexicano aboliría la práctica de reconocer o no reconocer a gobiernos, por estimar denigrante esa conducta, ya que implica emitir un juicio de valor sobre los asuntos internos de un Estado. Por ello, México se limitaría a mantener o retirar su representación diplomática sin calificar el derecho de los países para aceptar o sustituir gobiernos.²⁰

El cuerpo doctrinario que México conformó a lo largo de esos años le valió la participación -mediante un papel conciliador- en distintos foros de discusión, entre ellos, la VI Conferencia Internacional Americana, celebrada en La Habana en 1928, en donde nuestro país exigió el reconocimiento del principio de no intervención como rector de las relaciones interamericanas.²¹

La posterior participación de nuestro país en el foro multilateral de discusión conocido como la Sociedad de Naciones a partir de 1931, tuvo consecuencias tanto favorables como desfavorables. Simbolizó la aceptación y el reconocimiento internacional. El perfil internacional de México se fortaleció. La diplomacia mexicana fijó claramente una postura legalista implícitamente digna, preventiva y congruente. Su incorporación legitimó al régimen posrevolucionario y la institucionalización del poder mediante la vía de partidos políticos.²²

Los esfuerzos de México por obtener el reconocimiento diplomático de otros gobiernos y su tránsito por la Sociedad de Naciones, así como su papel como voz conciliadora en los foros internacionales, son acciones relevantes porque el actuar -con base en principios- de los artífices de la política exterior les valió un posicionamiento frente a la comunidad internacional, que posteriormente fue consolidándose al entrar al mundo de la

¹⁹ Bernardo Sepúlveda Amor, "Política Exterior y Orden Constitucional: los fundamentos de una política de Estado", *Los siete principios básicos de la política exterior en México*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, pp. 25-52.

²⁰ *Cfr.*, Bernardo Sepúlveda, p. 50.

²¹ David Olvera Ayes, *op. cit.*, p. 21.

²² Nelva Mildred Hernández Sosa, "México y la Sociedad de Naciones, una antología documental", *Revista de Historia de América*, núm. 156, enero 2019, 4 p.

tradición diplomática y adherirse a muchas de las prácticas que llevaban siglos implementándose.

En ese tenor, se prestó atención al hecho de que ciudadanos mexicanos habían recibido condecoraciones por parte de gobiernos extranjeros, pero nuestro país no había sido capaz de responder en reciprocidad a esos honores porque nuestro gobierno no contaba con una presea que, en ese mismo sentido, reconociera la labor de extranjeros en distintos campos, ya sea por reciprocidad -una constante en la práctica diplomática- o porque durante la Revolución Mexicana y otros episodios históricos, distintas personalidades habían contribuido desde diversos ámbitos, muchas de ellas extranjeras, sin que les fuera reconocido tal esfuerzo y labor mediante un acto tan solemne como la entrega de una condecoración.

La necesidad fue mayor cuando, tras realizar un estudio al respecto, se encontró que entre 1900 y 1930 distintos gobiernos extranjeros habían conferido 495 condecoraciones a ciudadanos mexicanos.²³ ¿Por qué las figuras políticas más importantes de ese momento ostentaban condecoraciones conferidas por otros gobiernos, sin que existiese una presea con la cual responder a tal gesto diplomático?

Bien puede insertarse esta razón en la lógica por la cual se pusiera en marcha el proyecto de creación de una condecoración que, no únicamente reconociera la destacada labor de ciudadanos extranjeros, sino que en cuyo diseño hiciera honor a los símbolos y colores más importantes para nuestro país, a los emblemas con los que todo ciudadano mexicano se sintiera identificado y que exaltasen los rasgos más significativos de nuestra cultura.

1.2 El águila en la Orden como símbolo identidad nacional

En una época inmediatamente posterior al contexto de Revolución era necesario reforzar el sentimiento de pertenencia en una población tan diversa, convertirla en una sociedad homogénea, dispuesta a sentirse ciudadana del país cuyas fronteras políticas

²³ Olvera Ayes detalla que Álvaro Obregón poseía la Gran Cruz con Brillantes de la Orden del Sol de Perú (1923); la Gran Cruz de la Orden del Mérito de Chile (1923); la Gran Cruz, Clase Extraordinaria, de la Orden de Boyacá de Colombia (1923); la Gran Cruz de la Orden Imperial del Crisantemo de Japón (1925) y la Gran Cruz de la Real Orden de San Mauricio y San Lázaro de Italia (1927), mientras que Plutarco Elías Calles ostentaba la Orden del Sol de Perú, la de San Mauricio y San Lázaro de Italia, así como la del Cóndor de los Andes de Bolivia (1928), la Orden Civil de la República Española (1933) y la Orden de Boyacá de Colombia, todas en grado de Gran Cruz.

fueron trazadas sin considerar la heterogeneidad de los pueblos originarios. Era menester de los gobernantes asegurarse de que los mexicanos se sintieran orgullosos de su identidad, se trataba de supeditar la diversidad a la unidad.

Es decir, que la creación de la *Orden Mexicana del Águila Azteca* quedó también inserta en un contexto donde la construcción histórica de la nación fue un elemento necesario para la génesis y consolidación de lo que, en términos de Benedict Anderson, constituye a la comunidad imaginada.

Pues en un mundo donde la representación de la realidad simbólica era predominantemente visual y auditiva²⁴ la creación de imaginarios transmitidos a la sociedad mexicana puede entenderse de mejor manera si se consideran -por ejemplo- dos formas de la imaginación que florecieron desde el siglo XVIII: la novela y el periódico. Formas que proveyeron los medios técnicos necesarios para la "representación" imaginada de lo que es la nación.²⁵

Técnicas como el muralismo, la literatura de la primera mitad del siglo XX, la circulación de periódicos, la construcción de relatos históricos de héroes y vencedores y, por supuesto, el emblema del águila como símbolo en la creación de la *Orden Mexicana del Águila Azteca*, forman parte de una alusión a la identidad que fue forjándose frente al exterior.

Ello, debido a que después de los conflictos ocurridos al interior del país consecuencia de la Revolución Mexicana, era necesario -para afianzar el reconocimiento diplomático de gobiernos extranjeros, y para que la voz de nuestro país se escuchara en los foros de discusión concernientes al ámbito internacional- mostrar la imagen de un México consolidado, para lo cual, la existencia de una identidad cultural única que distinguiera a la nación de las demás era esencial.

Es decir, que todo rasgo de dicha construcción nacionalista derivó en símbolos mediante los cuales inspirar el sentimiento patriótico que cohesionaría comunidades diversas. En ese sentido, el águila se convirtió en el emblema por excelencia para hacer alusión a nuestra historia. Estrechamente ligada a la idea de patria como factor aglutinante de los mexicanos en torno al territorio, origen y destino común, oficialmente se convirtió en

²⁴ Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, 1993, primera edición, pp. 17-63.

²⁵ *Ibid.*, p. 46.

un elemento central de la enseña nacional el 2 de noviembre de 1821, año en el cual la figura de representación se volvió incuestionable.²⁶

Por ello, la solemne interpretación que se adjudicó a esa figura se reflejó en el diseño de la condecoración, decidiéndose que la joya tuviese en el centro un águila devorando una serpiente, del mismo modo en que mitológicamente se representa el nacimiento de Tenochtitlán, el corazón de la civilización azteca.

No puede entenderse la consolidación de nuestro gobierno frente al exterior, sin tener en cuenta la necesidad de generar un sentimiento de pertenencia a la nación, una identidad que en el plano de lo imaginario afianzara en el inconsciente colectivo la idea de lo que para el régimen de entonces significaba ser mexicano.

En ese sentido, la importancia del origen de la *Orden Mexicana del Águila Azteca* radica no solamente en la instauración de un útil mecanismo de política exterior, en términos de un instrumento mediante el cual se simboliza el acercamiento entre gobiernos con fines de cooperación en distintos ámbitos, sino en que también se buscó generar resonancia en el aspecto identitario de la colectividad.

Es sabido que la historia de la humanidad registra innumerables intentos unilaterales de colocar la existencia de un actor preponderante por encima del resto de las comunidades con un territorio en común, a partir de lo cual, para generar una suerte de lazo recíproco, se construye la imagen de un símbolo en común mediante el que se concentre la lealtad de las comunidades en cuestión.²⁷

Dicho símbolo bien puede traducirse en la existencia de una joya con la cual se reconozca esa lealtad, y así asegurar la perpetuidad de gobernantes efímeros que buscan prolongar la duración de su régimen. Pues algo cierto es que lo político no tiene eficacia si no proporciona distinción social a las sociedades que rige, ya que la distinción social es el primer motor de la vida colectiva, y quien la controla, controla lo político.²⁸ Para el caso de nuestro país y su condecoración en ciernes, esa distinción se traducía en el reconocimiento de otros gobiernos al régimen emanado de nuestra Revolución.

²⁶ David Olvera Ayes, *op. cit.*, p. 29.

²⁷ Cfr. Harrold E. Gillingham, "Ephemeral decorations" [en línea] *Numismatic Notes and Monographs*, no. 66, 45 p., Estados Unidos, JSTOR, 1935, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/43607170> [consulta: abril 2019].

²⁸ Jean Pierre Dideu, "Hábitos y condecoraciones ¿unos instrumentos para la vertebración de la clase política?", *Caleidoscopio*, Francia, HAL – *archives ouvertes*, 2013, pp. 295-314.

Y posteriormente, para afianzar la lealtad de los condecorados, que si bien están reconocidos como iguales ciudadanos en la lógica del Estado democrático, ser distinguidos por algún mérito en beneficio del mismo es una útil maniobra para gobernar.

1.3 Condecoraciones que anteceden a la creación de la OMAA

En esta lógica, es importante destacar que un par de condecoraciones mexicanas anteceden a la creación de la OMAA, joyas originadas en momentos históricos coyunturales. Ambos antecedentes se detallan a continuación:

Durante la época del segundo imperio instaurado en nuestro país, liderado por Maximiliano de Habsburgo, se contempló la importancia de generar un instrumento para establecer lazos directos entre la figura del emperador y sus súbditos: la creación de una condecoración para distinguir servicios loables prestados a la autoridad.²⁹

De acuerdo con Erika Pani, el águila fungió como elemento característico de la presea que se colocaría por encima de todas las otras que el gobierno de entonces retomó (ej. la Orden de Guadalupe y la Orden de San Carlos). Así surgió la *Orden Imperial del Águila Mexicana*, cuya existencia se decreta el 1 de enero de 1865 en el marco del imperio de Maximiliano de Habsburgo. La condecoración estaba destinada a recompensar el mérito sobresaliente y los servicios extraordinarios hechos al Estado y a la persona del emperador. En aquel momento, dicha presea era el más elevado honor que otorgaba el gobierno. Se otorgaba en los grados de Caballero, Oficial, Comendador, Gran Oficial, Gran Cruz y Gran Cruz con Collar (el más alto de la Orden, reservado específicamente para Jefes de Estado).³⁰

El número de condecoraciones a otorgar en grado de Caballero sería ilimitado, mientras que para los grados de Oficial, Gran Oficial, Gran Cruz y Cruz con Collar, los números estimados a otorgar serían doscientos, cien, cincuenta, veinticinco y doce, respectivamente, a la vez que cualquiera de los grados de la Orden se conferirían sin propuesta, por espontánea decisión del entonces Emperador Maximiliano, siempre bajo la

²⁹ Erika Pani Bano, "El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público" [en línea] *Historia Mexicana*, XLV: 2, pp. 423-460, México, El Colegio de México, 1995, Dirección URL: https://www.jstor.org/stable/25138995?read-now=1&seq=1#page_thumbnails_tab_contents [consulta: mayo 2019].

³⁰ *Vid., Estatutos de la Orden Imperial del Águila Mexicana* [en línea], enero 1865, Dirección URL: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002739/1020002739_020.pdf. [consulta: mayo 2019].

premisa de distinguir hechos brillantes y honrosos de toda índole, por servicios civiles o militares, y por obras y publicaciones eminentes en las ciencias y en las artes.³¹ De manera que la condecoración era versátil, en términos de los campos de conocimiento y experiencia en los que tenía permitido hacer una distinción a algún ciudadano.

La importancia de crear una condecoración de esta índole en ese contexto histórico radica en la conexión que con dicha joya se buscó entablar entre Maximiliano -en tanto emperador- y un espectro social más amplio, -sin la limitación al contacto con la mínima parte de la población que era parte de la corte-, espectro con una condición económica y social más diversa, que a su vez era susceptible de ser condecorado. Con lo cual, se buscó quizás crear una especie de meritocracia alrededor de la institución monárquica, a su vez identificada con la figura del gobernante,³² buscando generar un lazo de empatía entre ambos sectores.

No obstante, el breve periodo de funcionamiento de la Orden terminó en 1867, al dar inicio la Restauración de la República.

El segundo antecedente de la condecoración se remonta a 1910, año en el que se conmemoraba el centenario de la Independencia de nuestro país, motivo por el que el gobierno de Porfirio Díaz intentó instituir la *Orden Nacional del Águila Mexicana*³³, cuyos estatutos y reglamentos se establecieron conforme a la legislación que regía a la Orden de la Legión de Honor, prestigiosa condecoración de origen francés que contemplaba en su génesis términos como libertad y sistema federal de instituciones. Con la insignia mexicana podían ser condecoradas no solo personas que probaran tener los méritos, sino también ciudades y banderas de los cuerpos del ejército que por su heroico comportamiento hubiesen mostrado patriotismo durante la guerra de independencia, la guerra con Estados Unidos y la intervención francesa.

En cuanto a la organización de esta segunda condecoración, el presidente de la República sería el Jefe Supremo y el Gran Maestro de la Orden, y el Secretario de Relaciones Exteriores quedaría como su canciller, dado que se concebía a esa dependencia como la más calificada y mejor provista para dar seguimiento a la parte operativa de la

³¹ *Ídem.*

³² Erika Pani Bano, *op. cit.*, p. 433.

³³ David Olvera Ayes, *op. cit.*, p. 31-32, donde se encuentra referida la información transcrita respecto a la *Orden Nacional del Águila Mexicana*.

condecoración. En ese sentido, para su administración, el secretario contaría con el apoyo de un Consejo compuesto por ocho personas con funciones de secretaría y archivo, quedando los días 15 de septiembre y 5 de febrero como los decretados para llevar a cabo los actos de imposición de la Orden.

Semejante al primer antecedente, la Orden se otorgaría en los grados de Caballero, Oficial, Comendador, Gran Oficial y Gran Cruz, al tiempo que se hacía énfasis en que el valor de esta condecoración radicaba en la escasez de beneficiarios.

Por primera vez se decretó la publicación de los acuerdos que daban fe del acto de otorgamiento en el Diario Oficial, donde se detallaban las razones por las que la joya era conferida al personaje interesado. Sin embargo, la iniciativa de crear la condecoración no fue concretada, ya que la propuesta no llegó a aprobarse en las Cámaras del Congreso, debido a los sucesos ocurridos a partir del 20 de noviembre de 1910.

Esta cadena de intenciones nos remite a un punto de inflexión importante, ya que la génesis de la *OMAA* obedece a una situación en particular:

El último intento de crear una condecoración mexicana cuya figura característica fuese el águila ocurrió el 19 de enero de 1934, mediante un decreto expedido por el entonces presidente sustituto Abelardo Rodríguez, donde se manifestaba la necesidad de contar con una condecoración mediante la cual se premiaran los servicios prominentes prestados por extranjeros a la Nación, y se correspondiera por cortesía, en casos excepcionales, a las distinciones de que fueran objeto los funcionarios mexicanos.³⁴

Fue así como para responder a la costumbre de otros países de conceder honores y condecoraciones militares a los extranjeros, o de que tuvieran méritos para ser condecorados, se publicó el decreto presidencial que dio origen a la *Orden Mexicana del Águila Azteca*.

En el reglamento de la condecoración, publicado el mismo día que el decreto que dio vida a la Orden, se establecía que la condecoración sería tanto de carácter civil como militar, y que debido al rigor que implicaba el trámite para su otorgamiento, y por la estricta limitación del número de beneficiarios, se estimaba un total de 415 condecoraciones a

³⁴ “Decreto que crea la *Orden Mexicana del Águila Azteca*” [en línea] *Diario Oficial de la Federación*, pp. 222-224, México, 19 de enero de 1934, Dirección URL: <http://www.dof.gob.mx/copias.php?acc=ajaxPaginas&paginas=todas&seccion=UNICA&edicion=191190&ed=MATUTINO&fecha=19/01/1934> [consulta: mayo 2019].

otorgar.³⁵ Así, la presea se erigía como una distinción honorífica de gran significación, que se conferiría solo en atención a méritos demostrables.

En ese mismo reglamento, quedó dispuesto que su otorgamiento en cualquiera de los grados sería por decisión del presidente de la República mediante propuesta de un Consejo, conformado por funcionarios de la Cancillería y de la Secretaría de Guerra y Marina (ya que la condecoración también era en ese momento de carácter militar), quienes deliberarían el merecimiento de las propuestas de condecoración.³⁶

Destaca a nuestra atención que, por la tradición republicana del régimen surgido de la Revolución y en sintonía con la lógica democrática de condecoraciones de otros regímenes, se suprimieron apelativos de matiz monárquico en los grados de los cuales constaría la *OMAA* (no existirían grados de Caballero, ni Gran Oficial).

Lo anterior nos invita a hacer una observación al respecto, que en la práctica se ha ido visibilizando, y es que las condecoraciones en general, a partir del siglo XIX, se sitúan en un marco social y político distinto, puesto que la gradual desaparición de la nobleza supone que las instituciones políticas hagan caso omiso de la jerarquía social; sin embargo estas conservan, bajo formas distintas, el carácter ambiguo de los antiguos hábitos, al ser una presea -por esencia- el instrumento con el cual el Estado crea una jerarquía con proyección y reconocimiento en un espacio público que se autoproclama no obstante, igualitario.³⁷

Finalmente, después de la expedición del decreto y el primer reglamento de la condecoración, fue publicado el 29 de marzo de 1941, en el Diario Oficial de la Federación, un segundo reglamento que determinaría la operatividad de la Orden hasta la entrada en vigor de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, en 1975. A continuación, se detalla lo dispuesto en el referido decreto respecto a los grados de la joya:³⁸

³⁵ *Ibid.* p. 223.

³⁶ Posteriormente, se instituyó un reglamento en el que desaparece el artículo que especifica a la *OMAA* como una condecoración -también- de carácter militar, determinando su otorgamiento a militares en casos especiales y conforme a las decisiones del Consejo, entre cuyos miembros continuaría el Secretario de la Defensa Nacional.

Vid. "Reglamento de la *Orden Mexicana del Águila Azteca*" [en línea] *Diario Oficial de la Federación*, pp. 3-4, México, 29 de marzo de 1941, Dirección URL: <http://www.dof.gob.mx/copias.php?acc=ajaxPaginas&paginas=todas&seccion=UNICA&edicion=187179&ed=MATUTINO&fecha=29/03/1941> [consulta: mayo 2019].

³⁷ Jean Pierre Didieu, *op. cit.*, p. 3.

³⁸ *Ibid.* p. 3.

1. Primer Grado, denominado *Collar*, para condecorar únicamente a Jefes de Estado.
2. Segundo grado, denominado *Banda de Primera clase*, para condecorar a ministros o secretarios de Relaciones Exteriores y a embajadores.
3. Tercer grado, denominado *Banda de Segunda Clase*, para condecorar a subsecretarios de Relaciones Exteriores o equivalentes y a enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios.
4. Cuarto grado, denominado *Placa*, para condecorar a encargados de negocios *ad-hoc* y a funcionarios equivalentes de las cancillerías extranjeras.
5. Quinto grado, denominado *Encomienda*, para condecorar a encargados de negocios ad-interim, a funcionarios equivalentes de las cancillerías extranjeras y a miembros de misiones diplomáticas.
6. Sexto grado, denominado *Insignia*, para condecorar a los demás casos en que el Consejo de la Orden lo estime conveniente.

Conviene haber hecho un recuento breve de las condecoraciones que fungieron como antecedente de lo que hoy conocemos como la *Orden Mexicana del Águila Azteca*, pues en parte se encuentra ligado a la significación construida en torno a la figura misma del águila, a la vez que obedece a un contexto histórico del Maximato, donde los gobernantes se hicieron acreedores a condecoraciones por parte de otros gobiernos a las que era preciso corresponder, con una presea que representara -mediante los símbolos elegidos por el régimen- la presencia de un gobierno apto para pertenecer a la comunidad internacional, mediante su capacidad como Estado para relacionarse con el exterior.

No es posible comprender a profundidad el surgimiento de la *OMAA* si no se observa en primera instancia el contexto histórico que dio vida a la condecoración, así como los procesos que en paralelo contribuyeron, incluso, a la construcción de la identidad colectiva.

1.4 La OMAA como mecanismo auxiliar de política exterior

Lo que a continuación se analizará son un par de ejemplos de cómo la *Orden Mexicana del Águila Azteca*, después de su surgimiento, ha funcionado como un

mecanismo auxiliar de la política exterior, en aras de promover un mayor acercamiento con gobiernos bajo la premisa de cooperación en diversos ámbitos. Cabe destacar que la selección no es aleatoria, obedece a la intención de ejemplificar dos momentos históricos distintos, en los que diferentes circunstancias convirtieron a los extranjeros involucrados en genuinos beneficiarios de la condecoración.

Conviene, para ello, retomar una acotación previamente mencionada respecto a la ligera contradicción que puede presentarse entre la existencia de una condecoración y la figura del Estado-nación como nueva forma de organización política, y en ese sentido, reiterar el matiz que refleja la condecoración creada durante el imperio de Maximiliano, en términos de cómo una distinción bien puede implicar la génesis de un vínculo de empatía y aceptación, entre lo que actualmente es gobierno y ciudadanía.

En ese sentido, los continuadores de las nuevas estructuras de los Estados liberales observaron que los honores hunden sus raíces en lo más profundo de la mente humana, por lo que las condecoraciones aún existen, y se enfatizó su carácter no transferible y estrictamente individual, con lo cual quedaban exentas de cualquier semejanza con el estatus nobiliario³⁹ vinculado a los linajes familiares.⁴⁰ Este paréntesis permite reiterar el sentido del cual se ha dotado a la presea, y así evitar asociársele con alguna condición equívoca.

El primer caso⁴¹ ocurre en febrero de 1913, en el marco de la Decena Trágica, cuando Francisco I. Madero, entonces presidente de la República, fue depuesto del cargo mediante el golpe de Estado orquestado por Victoriano Huerta. Dos personajes involucrados en el acto, Manuel Márquez Sterling y Kumaichi Horiguchi, representantes diplomáticos de Cuba y Japón respectivamente, intervinieron en favor de resguardar al entonces presidente Madero y a su familia, así como al vicepresidente José María Pino Suárez, en la medida que les fue posible. En el momento en que Madero y Pino Suárez fueron arrestados en Palacio Nacional por las fuerzas huertistas, el diplomático cubano negoció un salvoconducto con los sublevados para garantizar el traslado de los presos a Veracruz, donde un buque los transportaría al exilio en Cuba.

³⁹ Que, además, es un estatus frente al que la Constitución Política determina la pérdida de la ciudadanía mexicana, en su art. 37.

⁴⁰ Olvera Ayes, *op. cit.*, p. 46.

⁴¹ *Cfr.* David Olvera Ayes, pp. 53-54, donde se encuentra toda la información del caso Madero-Sterling-Horiguchi recuperada en este apartado.

En tanto, la familia de Madero se refugió en la legación japonesa, gracias a la intervención del entonces Titular de la Misión, Horiguchi, desde donde solicitaron encarecidamente la intervención de Sterling para salvar la vida de Madero, quien negoció en su favor un salvoconducto con Huerta que, sin embargo, no fue respetado por él ni por las autoridades a su cargo, por lo que Francisco I. Madero y José María Pino Suárez fueron asesinados durante su traslado del Palacio Nacional a la penitenciaría. La cooperación de la comunidad japonesa fue crucial, pues proveyeron insumos a la familia Madero.⁴²

Los familiares logran llegar a Cuba con el apoyo de ambos representantes diplomáticos, donde permanecieron durante muchos años, hasta el término de la revolución. En reconocimiento a su lealtad, el gobierno mexicano concedió la *OMAA* a ambos funcionarios⁴³ en vista de los altos servicios prestados al país en 1913, cuando intentaron salvar la vida del presidente Madero y su familia, a costa incluso de su propia supervivencia.

El segundo caso hace alusión a Dolores Clara Fernández Huerta, estadounidense de origen mexicano nacida el 10 de abril de 1930 en Nuevo México. Al igual que su padre, ella se convertiría en una de las voces más escuchadas en la defensa de los derechos de los trabajadores agrícolas en Estados Unidos, tras haber sido testigo de las necesidades que tenían cuando dio clases a sus hijos.⁴⁴

Junto a César Chávez, otra personalidad reconocida en este ámbito, crearon el sindicato de trabajadores agrícolas unidos (*United Farm Workers*) para luchar por mejorar la condición tan difícil en la que trabajadores braceros⁴⁵ desempeñaban sus labores.

⁴² Senado de la República, “Reconocerá Senado al pueblo y gobierno de Japón, por hechos de 1913” [en línea] Coordinación de Comunicación Social, 26 de febrero de 2015, Dirección URL: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/19052-reconocera-senado-al-pueblo-y-gobierno-de-japon-por-hechos-de-1913.html> [consulta: mayo 2019].

⁴³ El Embajador Horiguchi es condecorado con la *OMAA* en 1934, en Tokio. Fue una de las primeras condecoraciones otorgadas por el gobierno mexicano, durante la administración del presidente Abelardo Rodríguez.

Vid. La Razón Online, “El Embajador de Japón protegió con honor a familia de Madero: Almada López” [en línea], 28 de diciembre 2018, Dirección URL: <https://www.razon.com.mx/opinion/embajador-de-japon-protegio-con-honor-a-familia-de-madero-almada-lopez/> [consulta febrero 2020]

⁴⁴ *Cfr.*, National Park Service, “Dolores Huerta” [en línea] Dirección URL: <https://www.nps.gov/people/dolores-huerta.htm> [consulta mayo 2019].

⁴⁵ Para solucionar la escasez de mano de obra durante los años de la Segunda Guerra Mundial, y por una solicitud expresamente hecha al departamento de agricultura de los Estados Unidos, por parte de los cosecheros californianos, el gobierno estadounidense inició pláticas con las autoridades del gobierno mexicano, que devinieron en el Programa México-Americano de Prestación de Mano de Obra, mejor

Además, tomó parte en la huelga contra el sector de la uva en 1965, una de las más duras y efectivas mediante la cual, lograron hacer escuchar su demanda: el incremento de salarios.⁴⁶

En reconocimiento a la labor de Dolores Clara Fernández Huerta, de la que también han sido beneficiados trabajadores agrícolas de origen mexicano, además de trabajadores migrantes provenientes de diversas partes del mundo, el gobierno mexicano decidió otorgarle, el 12 de marzo de 2015, la condecoración de la *Orden Mexicana del Águila Azteca*, en grado de *Insignia*, en su calidad de Líder Sindical, cofundadora y Primera Vicepresidenta Emérita del Sindicato de Trabajadores del Campo Unidos de los Estados Unidos de América, y en atención a que desempeñó un papel destacado en la sensibilización de los consumidores estadounidenses a nivel nacional respecto a las condiciones de los trabajadores agrícolas.⁴⁷

También, por haber formado parte importante en 1966 de la negociación del primer contrato colectivo del sector agrícola en la historia de ese país, que contemplaba planes de salud y beneficios para los trabajadores del campo estadounidense, en su mayoría de origen mexicano; así como por su activa participación política a lo largo de su carrera, la cual ha sido fundamental para el cabildeo de mejores condiciones de vida de los trabajadores, como el programa "Ayuda para Familias con Hijos Dependientes" y la Ley de Relaciones Laborales Agrícolas de 1975, que brindó a los trabajadores agrícolas en California el derecho a organizarse colectivamente para buscar mejores salarios y condiciones laborales.⁴⁸

Como puede observarse, ambos ejemplos están situados en momentos históricos muy diferentes, aunque las situaciones merecen ser tratadas con la misma relevancia. Sin embargo, la jerarquía de grados establecida en el decreto que dio origen a la condecoración

conocido como *Convenio sobre Braceros*, que entró en vigencia el 4 de agosto de 1942, mediante el cual, el gobierno de México se comprometía a autorizar la salida de trabajadores en forma temporal. En el acuerdo, estaba contemplada la garantía de un trato no discriminatorio, condiciones dignas de trabajo y salarios equitativos a los recibidos por los estadounidenses.'

Vid. Juan Carlos Mota Solórzano, *El programa bracero 1942-1947*, [en línea] pp. 29-30, Ciudad de México, UNAM, 2003, Dirección URL: <http://132.248.9.195/ppt2002/0315220/index.html> [consulta: mayo 2019].

⁴⁶ Cfr. Víctor Sancho, "La lucha obrera de Dolores Huerta" [en línea] México, *El Universal*, 3 de marzo 2019, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/la-lucha-obrera-de-dolores-huerta> [consulta mayo 2019].

⁴⁷ Cfr., Gobierno Federal de México "Acuerdo por el que se otorga la Condecoración de la *Orden Mexicana del Águila Azteca*, en grado de *Insignia*, a Dolores Clara Fernández Huerta" [en línea] Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5385131&fecha=12/03/2015 [consulta mayo 2019].

⁴⁸ *Ídem*.

determina que, personalidades como Dolores Fernández Huerta, reciban el grado más bajo de la Orden.

El caso anterior representa una contradicción constante, pues en múltiples ocasiones, los condecorados cuyos méritos son verdaderamente loables, sobre todo en campos como las artes y las ciencias, suelen ser beneficiarios del grado de *Insignia*, en tanto que hoy día, como veremos más adelante, embajadores acreditados en México se hacen acreedores al grado de *Banda* -el segundo grado de la Orden- por el simple hecho de permanecer en México dos años seguidos.

Desde su fundación -de acuerdo con Olvera- la *Orden Mexicana del Águila Azteca* ha estado presente en los acontecimientos más relevantes de la historia diplomática de nuestro país, al sancionar con sus emblemas los éxitos alcanzados por México en aras de la cooperación internacional, la búsqueda de la seguridad y la paz internacionales, el multilateralismo y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales en los ámbitos económico, político y cultural ligados al desarrollo.

1.5 Procedimiento para gestionar el trámite de la OMAA

Ya realizado el esbozo anterior de los aspectos que confluyeron en la creación de la presea, lo que en adelante se describirá son las cuestiones técnicas de la misma, los grados en los que históricamente se ha otorgado y las modificaciones que éstos han tenido, así como una breve mención de las condecoraciones que actualmente están contempladas en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles⁴⁹, legislación en la cual la *OMAA* figura como la distinción más importante que se otorga a extranjeros.

De manera que en su art. 6, dicha ley contempla como Premios las siguientes preseas: I.- Condecoración Miguel Hidalgo; II.- *Orden Mexicana del Águila Azteca*; II Bis. De Ciencias; III. De Artes y Literatura; IV.- de Demografía; V.- de Deportes; V Bis. De Mérito Deportivo; VI.- de Mérito Cívico; VII.- de Trabajo; VIII.- de la Juventud; IX.- de Servicios a la Comunidad; X.- de Antigüedad en el Servicio Público. XI.- De Administración Pública. XI Bis.- Al Mérito Forestal; XII.- de Protección Civil; XIII.- De

⁴⁹ Cámara de Diputados, *Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles* [en línea] pp. 1-8, 1975, Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/60_171215.pdf, [consulta mayo 2019].

Para corroborar toda la información transcrita en este trabajo sobre la *OMAA*, así como los apartados y artículos mencionados.

Trabajo y Cultura Indígena; XIV.- De Derechos Humanos; XV.- De Preservación del Medio Ambiente; XVI.- De Seguridad Pública; XVII.- Premio Nacional de la Cerámica; XVIII.- De Cultura Contributiva.

Del listado previamente descrito, el art. 2 de la Ley contempla únicamente a mexicanos como potenciales beneficiarios de dichos premios; exceptúa solamente a la *Orden Mexicana del Águila Azteca* como condecoración reservada a extranjeros y el Premio Nacional de Derechos Humanos, para el cual también puede nominarse a ciudadanos de otros países.

En ese sentido, en el capítulo VI, a partir del art. 40 y hasta el art. 43, la legislación otorga todo un apartado a detallar el funcionamiento de la *Orden Mexicana del Águila Azteca*, que a continuación se transcribe:

La *Orden Mexicana del Águila Azteca* es la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos. Así lo determina el art. 40, como también determina la operatividad de la condecoración y los momentos en los que se considera prudente otorgarla, como a continuación se menciona.

La *OMAA* se tramitará ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) por conducto de un Consejo presidido por el Secretario de Relaciones Exteriores, teniendo como vocales a los subsecretarios competentes por razón geográfica o por materia (las Subsecretarías involucradas son la de Relaciones Exteriores, de América del Norte, América Latina y el Caribe y Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, según sea el caso y motivo de la condecoración).y como secretario del Consejo, al Director General que establezca el Reglamento Interior de la SRE. Actualmente, es el Director General de Protocolo quien ocupa este cargo.

La Condecoración de la *Orden Mexicana del Águila Azteca* se otorgará, principalmente, durante las visitas de Estado u oficiales que se programen entre los países de la comunidad internacional, cuando se acuerden intercambios de condecoraciones entre los jefes de Estado, jefes de Gobierno o Primeros Ministros.

Por otra parte, la *Orden Mexicana del Águila Azteca* se otorgará en los grados de:

I. *Collar*, a jefes de estado;

- II. Fracción derogada.⁵⁰
- III. *Banda en Categoría Especial*, a jefes de gobierno, a príncipes herederos, consortes de jefes de Estado y personas cuya categoría equivalga a las citadas
- IV. *Banda*, a ministros o secretarios de estado, miembros de familias reales, embajadores o personas cuya categoría equivalga a las citadas;
- V. *Placa*, a subsecretarios o viceministros de Estado, a encargados de negocios *ad hoc*, cónsules generales, generales brigadieres, contralmirantes, vicealmirantes, así como aquellos cuya categoría equivalga a las citadas;
- VI. *Venera*, a ministros residentes, encargados de negocios titulares, coroneles y tenientes coroneles, capitanes de navío, fragata o corbeta, así como a aquellos cuya categoría equivalga a las citadas,
- VII. *Insignia*, a consejeros, primeros, segundos y terceros secretarios de Embajada, capitanes, tenientes de navío, a aquellos cuya categoría equivalga a los citados y a los demás casos que el Consejo estime pertinente.

Por otra parte, en casos especiales y a juicio del Consejo, podrá conferirse la *OMAA* en sus diferentes grados a extranjeros distinguidos, según sus méritos, excepción hecha del grado de Collar, como está dispuesto en el art. 42 de la Ley.

Para proponer una candidatura por esa vía, el procedimiento usual es el siguiente: a grandes rasgos, es necesario enviar a la Dirección General de Protocolo una propuesta donde se detallen los méritos por los cuales el ciudadano aludido deba ser beneficiario de la Orden.

Dicha propuesta es procesada mediante consultas a la Embajada de México correspondiente a la nacionalidad del extranjero, así como a las áreas políticas que por región geográfica corresponde al origen del ciudadano propuesto (la Subsecretaría concerniente, que funge como vocal del Consejo). Acto seguido, dichas instancias responden con información positiva o negativa en torno a la propuesta. De ser positiva, la Dirección de Condecoraciones prepara la documentación para visto bueno del canciller en

⁵⁰ Vid. Gobierno Federal de México, Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2011, Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5192526&fecha=01/06/2011 [consulta mayo 2019].

Mediante el cual se hacen una serie de modificaciones al apartado que detalla el funcionamiento de la condecoración, entre ellas, que esta fracción, antes correspondiente al grado de Cruz, queda derogada.

turno, y de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (Acuerdo Presidencial, Diploma, Acta para la reunión de Consejo, arreglo de la joya, formatos para envío de documentación). Posterior a ello, procede la publicación del Acuerdo Presidencial en el Diario Oficial de la Federación, y se confirma la fecha de entrega de la condecoración.

Si la ceremonia es en México, a veces es llevada a cabo en las salas de Cancillería o en el espacio que se determine, y es transmitida por los medios de comunicación. Si no es así, la joya y el diploma son enviados vía valija diplomática a la representación de México en el país donde reside el condecorado, para ser ellos los encargados de orquestar el acto de imposición de la Orden.

Por otro lado, es importante destacar una cuestión que previamente mencionamos: a los diplomáticos extranjeros acreditados en México, sólo se les otorgará la Orden al término de su misión, siempre que hayan permanecido en el país dos años continuos como mínimo. El Consejo otorgará la Condecoración con base en la valoración de la labor desempeñada en el país. Así lo establece el art. 43 de dicha ley.

Finalmente, hay que reiterar que este último párrafo y el que señala lo dispuesto en el art. 42 merecen ser destacados, debido a que de ellos devino el argumento mediante el cual se justificó el acto que fungirá como caso de estudio para el presente trabajo: la entrega de la *OMAA* en grado de *Banda* a Jared Kushner, en calidad de *Asesor Senior* del presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, en contexto de la recta final de la administración de Enrique Peña Nieto como Jefe de Estado mexicano.

Por lo anterior, en los siguientes capítulos se retomará el contexto político y social durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, con especial énfasis en la relación con Estados Unidos durante ese periodo, siendo la negociación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá y la constante campaña de agresión a nuestro país por parte del gobierno estadounidense, los principales puntos de análisis, mediante los que se intentará reflexionar la significación construida en torno a la *Orden Mexicana del Águila Azteca*, en el sexenio comprendido entre 2012 y 2018.

2. EL CONTEXTO POLÍTICO INTERNO E INTERNACIONAL DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE ENRIQUE PEÑA NIETO

De forma breve, en este segundo capítulo se hará un recuento de las metas más relevantes establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), con particular énfasis en las que se colocaron como ejes rectores para incrementar la presencia de nuestro país en el ámbito internacional en el sexenio de Enrique Peña Nieto, así como las acciones que el gobierno en turno llevó a cabo para intentar cumplir los objetivos planteados.

Posteriormente, se retoman las dos principales crisis que atravesó la administración en términos de legitimidad, pues forman parte de un entramado de circunstancias internas que mermaron los niveles de popularidad del gobierno, y en consecuencia redujeron casi al mínimo su margen de maniobra en la toma de decisiones cruciales, vinculadas -por supuesto- al ámbito internacional.

Ello nos remitirá a la última parte del capítulo, donde se desagregan dos situaciones particulares ocurridas hacia el final del sexenio de Peña Nieto, en las que el accionar de la administración fue bastante criticado: la campaña presidencial de Donald Trump, su discurso de odio a la migración mexicana en Estados Unidos, y la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

La recapitulación de este contexto permitirá desarrollar la última parte de este trabajo, en la que concretamente se analiza la significación mediante la cual, el gobierno de Enrique Peña Nieto confirió la Orden Mexicana del Águila Azteca (OMAA) a múltiples personalidades y en distintos grados, a partir de las condiciones políticas, económicas y sociales a las que el gobierno hizo frente a lo largo del sexenio.

2.1 Los retos en política exterior durante el sexenio 2012-2018

La articulación de la política exterior mexicana responde en buena medida al desarrollo de sus relaciones con los países históricamente considerados como potencias hegemónicas. En ese sentido, la presencia de México en la escena internacional podría caracterizarse como juricista, ya que respondió al histórico objetivo de proteger la

soberanía de nuestro país, a fin de mantener una posición consolidada -en particular- frente a los Estados Unidos.⁵¹

Para analizar la línea que marcó el accionar del gobierno de Enrique Peña Nieto en política exterior⁵² es importante destacar las diferencias en las prioridades en este rubro entre los gobiernos del Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Pues hay que recordar que con la alternancia política y la llegada de Vicente Fox Quesada a la presidencia en 2000, así como durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), se observó una economización y securitización de los asuntos internacionales⁵³.

El contraste se observa en que el gobierno de Enrique Peña Nieto inició la relación con Estados Unidos -la más importante para México en la región de América del Norte- tratando de reencuadrarla, de cambiar la narrativa. Después de la grave crisis de seguridad vivida en el país durante el sexenio de Felipe Calderón, Peña Nieto trató de cambiar el enfoque en el trato con el gobierno estadounidense, poniendo énfasis en el aspecto económico.⁵⁴

En ese sentido, el triunfo electoral del PRI en 2012 generó, en primera instancia, la expectativa de un cambio radical en el accionar del gobierno respecto a las dos administraciones previas, lo cual –en términos de Kenia Ramírez y Nalia Rochin– no descartaba una interpretación más tradicional de la fracción X del art. 89 constitucional, en

⁵¹ Kenia Ramírez Meda; Nalia María Rochin Aguilar, “La política exterior de México durante el sexenio de Enrique Peña Nieto”, *Comillas Journal of International Relations*, núm. 08, 051-066, 2017, pp. 51-66.

⁵² Para este trabajo se retoman las siguientes definiciones de política exterior y de interés nacional: Política exterior es el resultado de un complejo de fuerzas, algunas constantes como la geografía, la historia o la idiosincrasia de un pueblo, otras transitorias, como el cambiante panorama internacional; cuando las constantes son particularmente importantes, la política exterior de un país presenta un perfil definido y una uniformidad en el curso de su historia.

Vid. Antonio Carrillo Flores, “La política exterior de México”, *Foro Internacional*, vol. 6, núm. 2-3, octubre - diciembre 1965, pp. 233-246

Interés Nacional es la defensa y promoción de objetivos naturales y esenciales de un Estado en el área política, económica, social y cultural. Es el resultado de ideas compartidas, identidad nacional y prácticas normativas, resultado de la interacción social.

Cfr. Rubén Herrero de Castro, “El concepto de interés nacional”, *Evolución del concepto de Interés Nacional*, España, Ministerio de Defensa, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010, pp. 19-38

⁵³ Kenia Ramírez Meda, Nalia María Rochin Aguilar, *op. cit.*

⁵⁴ Arturo Santa Cruz; Gonzalo Celorio Morayta; Bernardo Mabire, “La política de Enrique Peña Nieto hacia América del Norte: normalización e institucionalización”, *Foro Internacional*, vol. 59, núm. 3-4, julio-diciembre 2019, pp. 703-732.

comparación con los gobiernos de Fox y Calderón. Sin embargo, lo que se observó –particularmente en política exterior– fue una suerte de continuidad en términos de la priorización de los temas económicos, toda vez que la atracción de inversión extranjera se convirtió en tema fundamental en ese sexenio.

Aunque la discusión fue trasladada al plano económico, quedaba claro que la crisis heredada del gobierno de Calderón seguía siendo palpable, así como la incógnita de en qué situación quedarían los niveles de cooperación desarrollados en la materia durante el gobierno previo. Por tanto, acuerdos como la Iniciativa Mérida continuaron y evolucionaron, apelando a un esquema de normalización⁵⁵ -no priorización- en la relación que ambos gobiernos guardaban en la cuestión de seguridad, más que reformular en su totalidad el esquema de colaboración.

Por otra parte, en esa lógica de priorización de los temas económicos, el gobierno de Enrique Peña Nieto intentó vincular directamente la política exterior con la política interna. La primera manifestación de ello fue la aprobación del “Pacto por México”,⁵⁶ hecho que coincide con el regreso del PRI a Los Pinos y mediante el cual, a partir de la instrumentación de reformas estructurales en sectores estratégicos como el educativo, el energético y las telecomunicaciones, se prometió dinamizar la economía mexicana y promover el crecimiento. Ello daba muestra de la intención de vincular estrechamente el plano local y el internacional durante el sexenio.⁵⁷

⁵⁵ *Ibid.* p. 712

⁵⁶ El Pacto por México fue un documento firmado en el Castillo de Chapultepec el 2 de diciembre de 2012 por el entonces presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y los entonces líderes nacionales de los tres principales partidos políticos: Gustavo Madero Muñoz, presidente del Partido Acción Nacional (PAN); Cristina Díaz Salazar, presidenta interina del Partido Revolucionario Institucional (PRI); y Jesús Zambrano Grijalva, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Dicho documento marcó las pautas para las reformas estructurales, que contemplaban cambios en los sectores económico, político, educativo y energético. Fue una propuesta presentada a la opinión pública como una muestra de la madurez democrática alcanzada en el país, cuya intención era –entre otras- establecer una narrativa fundacional y/o reformista con alcances nacionales. Sin embargo, no logró demostrar las bondades planteadas al principio, debido a la escasa disposición a colaborar que en el fondo existía entre dichas fuerzas políticas. *Vid.* Pedro Jesús Flores López, *El Pacto por México. Comunicación Política y Democracia*, [en línea] 142 p., Ciudad de México, UNAM, 2017, Dirección URL: <http://132.248.9.195/ptd2017/junio/0760572/Index.html> [consulta agosto 2019].

⁵⁷ Marcela Franzoni, “La política exterior de México en el gobierno de Peña Nieto: Retos locales e internacionales”, *Contextualizaciones Latinoamericanas*, año 9, núm. 17, julio-diciembre 2017, p. 9

A partir de lo anterior, para la administración de Peña Nieto, el principal objetivo en política exterior se tradujo en propagar la imagen de un país seguro para la entrada de inversiones extranjeras, con libertad de comercio y responsable.⁵⁸

Así se proyectó en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018⁵⁹, anunciado el 20 de mayo de 2013, que contemplaba cinco metas nacionales y tres estrategias transversales, mediante las cuales se buscaría cumplir el principal objetivo del plan para el sexenio: “llevar a México a su máximo potencial”.

En el planteamiento del documento se evidencia el viraje que el gobierno tuvo hacia los temas económicos, pues la primera parte consiste en hacer una revisión de las condiciones internas y externas de México y el mundo al inicio del sexenio.

En lo concerniente al ámbito internacional, la contextualización recapitula la “Gran Recesión” de 2008-2009 como la crisis más severa de este siglo. Puntualiza en el colapso de los mercados financieros y el retroceso de la actividad económica a nivel global, cuya recuperación era aún incipiente y para la que se requeriría más tiempo según su diagnóstico. Mientras que en el ámbito político destaca las nuevas tecnologías de la información como mecanismos facilitadores de la comunicación y canales para una mayor exigencia de rendición de cuentas y transparencia, en el contexto de regímenes democráticos. En ese aspecto particular y por el planteamiento, parecía ser que la entonces administración tenía clara la necesidad de renovar la relación entre la ciudadanía y el gobierno.

Mientras que para la recapitulación del contexto en México, se contemplaron los procesos de incorporación del país a la desestatización de la dinámica económica, en el marco de la crisis de deuda a principios de los años ochenta, década en la cual, el reemplazo decidido del modelo de sustitución de importaciones por una mayor apertura económica devino en el ingreso de México al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por siglas en inglés) en 1986, así como en la posterior firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la subsecuente crisis económica en el país, en 1994.

⁵⁸ *Ibid.* p. 2.

⁵⁹ *Vid.* Gobierno Federal de México, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* [en línea] Dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013 [consulta junio 2019], para consultar la información aquí recuperada, referente al diagnóstico económico durante el gobierno de Enrique Peña Nieto.

A partir de lo anterior, el diagnóstico general de retos para la administración planteó la necesidad de aprovechar el bono demográfico como una oportunidad única de desarrollo para el país, debido a que alrededor de la mitad de la población se encontraba en edad de trabajar durante los siguientes 20 años a partir de 2013. En ese sentido, el reto más importante era en productividad, ya que según el análisis del PND, la productividad total de los factores en la economía había decrecido en los últimos 30 años a una tasa promedio anual de 0.7%. A partir de lo anterior, se infirió que el crecimiento negativo de la productividad es una de las principales limitantes para el desarrollo nacional.

Con base en ese énfasis en productividad, las cinco metas nacionales propuestas en el plan fueron las siguientes:⁶⁰

1. *Un México en paz.* Para fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y fomento de una mayor rendición de cuentas, todo orientado a la consolidación de una democracia plena, así como la disminución de la inseguridad, mediante la transformación institucional de los cuerpos de seguridad pública.
2. *Un México incluyente.* Para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos. Más allá del asistencialismo, buscar conectar el capital humano con las oportunidades que genera la economía, en el marco de una nueva productividad social que disminuya las brechas de desigualdad y promueva mayor participación social en las políticas públicas como factor de cohesión social, haciendo particular énfasis en proveer una red de protección social que garantice el derecho a la salud de todos los mexicanos.
3. *Un México con educación de calidad.* Para garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y cuyas capacidades sean potencializadas al máximo.
4. *Un México próspero.* Para promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de

⁶⁰ Cfr. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, *op. cit.*, para consultar la información descrita respecto a las cinco metas nacionales y los tres ejes transversales establecidos en el plan.

oportunidades, a partir de una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos, a fin de fomentar una mayor competencia y por ende, mayores flujos de capital y conocimiento hacia los individuos y empresas.

5. *Un México con responsabilidad global.* Como parte de una actuación a nivel global que incorpore la realidad nacional y las prioridades internas enmarcadas en las primeras cuatro metas nacionales, para que en conjunto, sean un agente definitorio de la política exterior. Que México recobre el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales, mediante el compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país.

Por último, las tres estrategias transversales fueron:

- Democratizar la productividad: para lograr que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. Dicho incremento sería mediante las grandes reformas estructurales y el impulso desde los sectores privado, social, y a través de todos los órdenes de gobierno.
- Gobierno cercano y moderno: a partir de mecanismos evaluadores que permitan mejorar el desempeño del gobierno y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales y rinda cuentas de manera transparente y oportuna a la ciudadanía. Que a su vez optimice el uso de los recursos públicos y utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Perspectiva de género: para garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, como un aspecto fundamental para potencializar al máximo las capacidades del país. Este fue el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorporó perspectiva de género como estrategia esencial para instrumentar un cambio profundo desde dentro de las instituciones que conforman la Administración Pública Federal.

Como se observará más adelante, a pesar de la serie de objetivos ambiciosamente planteados en el documento, y de las acciones llevadas a cabo para lograrlos, dichas metas no solamente se incumplieron, pues la armonización entre el ámbito interno y el

internacional acabó por reducirse a una mera intención. A la postre, el gobierno cerraría el sexenio como uno de los menos aprobados por la ciudadanía.

Ahora bien, respecto a lo planteado en la última de las cinco metas nacionales propuestas en el documento, denominada “México con responsabilidad global”, esta fue subdividida en las siguientes líneas de acción:⁶¹

1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo
2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural
3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva
4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en territorio nacional.

Ello nos permite reiterar que, durante ese periodo, la dimensión económica se mantuvo como una de las principales en la instrumentación de la política exterior. Para explicar las vías de acción que la administración de Peña Nieto llevó a cabo para lograr los objetivos propuestos, hay que destacar que se echó mano de dos herramientas que buscarían favorecer la imagen del país como un territorio propicio para la llegada de inversión extranjera, lo cual, concuerda con los primeros tres objetivos de la quinta meta del PND.

La primera de esas dos estrategias fue la agenda de giras al extranjero, tan dinámica durante esa administración e incluso característica de ésta. De acuerdo con los informes anuales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre los años 2013 y 2018 se contabilizó un total de 92 visitas de trabajo, gobierno y de Estado al extranjero, y 112 visitas de Jefes de Estado y/o de Gobierno a México, siendo 2016 el periodo más activo en el primer caso, con 26 visitas del exmandatario mexicano a otros países, y 2014 el periodo más activo en el segundo caso, con 49 visitas de mandatarios extranjeros a nuestro país.⁶²

Uno de los resultados de esas visitas fue la apertura de 7 nuevas Representaciones de México en el exterior, 6 de ellas diplomáticas y una consular, llegando a un total de 156 representaciones respecto a la cifra inicial de 149, al comienzo del sexenio. En ese sentido,

⁶¹ Cfr. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, *op. cit.*

⁶² Secretaría de Relaciones Exteriores, *6to Informe de labores 2017-2018*, [en línea] 324 p., Dirección URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/401884/Sexto_Informe_de_Labores_2018.pdf, [consulta: junio 2019].

las cifras de dichos informes muestran la suscripción de un total de 120 tratados durante el sexenio, 88 de ellos de carácter bilateral y 32 de ellos multilaterales. El periodo más activo en el primer caso sucedió en 2013, con 23 acuerdos bilaterales suscritos, y 2016 en el segundo caso, con 10 acuerdos multilaterales suscritos en ese año.⁶³

La segunda estrategia respondió a la implementación de una campaña publicitaria que intentó favorecer la imagen del país en el extranjero, como parte de una serie de actividades encaminadas a aumentar los niveles de aprobación del entonces titular de la presidencia. Pues como es sabido, los mandatarios viajan para incrementar dichos índices, dan discursos de manera estratégica para incrementar su popularidad, e incluso diseñan e implementan políticas calculando el costo o beneficio que pudieran reflejar en los índices de aprobación presidencial.⁶⁴

En ese sentido, según María Fernanda Somuano, la suscripción del Pacto por México significó un reconocimiento para Peña Nieto, ya que se lo percibía como alguien que había sido capaz de conseguir acuerdos políticos para que se cumplieran las once reformas estructurales⁶⁵ que desde sexenios pasados habían quedado pendientes o inconclusas.

Como parte de esa campaña mediática que buscaría el reconocimiento positivo de nuestro país en el exterior, se publicaron “*Mexico’s Moment*” y “*The rise of Mexico*” en *The Economist*, “*Mexico: Aztec Tiger*” en *Financial Times*, “*How Mexico Got Back in the Game*” en *The New York Times*, “*Mexico Makes It: A Transformed Society, Economy, and Government*” en *Foreign Affairs*, o la portada del expresidente Peña Nieto en la revista *Time*, “*Saving Mexico*”. La intención de lo anterior era contribuir al objetivo de atraer inversiones y dar a conocer las múltiples potencialidades del país.⁶⁶ Muy en concordancia con las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Sin embargo, aunque Peña Nieto inició su mandato con una aprobación de 55% y un repunte a lo largo del 2013, en noviembre y diciembre de ese mismo año bajó a 53% para

⁶³ *Ibid.* p. 317-320.

⁶⁴ Cfr. María Fernanda Somuano, Gonzalo Celorio Morayta, Bernardo Mabire, “Aprobar al presidente. Una comparación entre Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto”, *Foro Internacional*, Vol. 58, núm. 4 (234), México, EL Colegio de México, octubre-diciembre, 2018, pp. 629-670.

⁶⁵ Las once reformas estructurales de la administración peñista fueron: laboral, en competencia económica, en telecomunicaciones, financiera, hacendaria, político-electoral, educativa, en seguridad social, energética, en transparencia y al Código Nacional de Procedimientos Penales. Vid. Gobierno de México, “¿Conoces las 11 reformas?” [en línea] Dirección URL: <https://www.gob.mx/epn/articulos/conoces-las-11-reformas> [consulta: febrero 2020]

⁶⁶ Kenia Ramírez Meda; Nalia María Rochin Aguilar, *op cit.*, p. 55.

caer luego a niveles de entre el 29% y el 25%, la calificación más baja para un presidente desde que se inició la publicación de encuestas que miden los índices de popularidad, en 1995. Lo que ocurrió fue que a partir de 2014 -el año más difícil en términos de aprobación- la disminución de la popularidad del Ejecutivo coincidió con las evaluaciones más bajas de los ciudadanos respecto a las reformas estructurales, y ello coincidió con la creciente preocupación de la ciudadanía por la corrupción y la inseguridad.⁶⁷

Lo cual no es casual ya que, en ese mismo año, el gobierno debió enfrentar los dos conflictos que más golpearon su legitimidad: la desaparición de 43 estudiantes en Iguala, Guerrero, y la adquisición de la llamada “Casa Blanca”, ambos ocurridos entre septiembre y noviembre de ese año.⁶⁸

⁶⁷ María Fernanda Somuano; Gonzalo Celorio Morayta; Bernardo Mabire; *op. cit.*, p. 643.

⁶⁸ ‘La noche del 26 de septiembre de 2014, un grupo de jóvenes estudiantes viajaron del pueblo de Ayotzinapa, ubicado en el estado de Guerrero y sede de una de las principales escuelas para formar a profesores rurales de México, a la ciudad de Iguala. Tenían la intención de tomar autobuses para viajar a la capital del país y participar en la marcha anual conmemorativa de la matanza estudiantil de 1968.

‘Sin embargo, en el trayecto fueron víctimas de un fuego cruzado entre diversas fuerzas policiales y presuntos integrantes de una célula de narcotráfico local contra los autobuses en los que viajaban los estudiantes (e incluso otro más a bordo del cual iba un equipo de fútbol).

‘El resultado: cinco jóvenes de Ayotzinapa murieron, una veintena de ellos resultaron heridos y 43 jóvenes, cuyo último paradero conocido fueron los autos policiales a los que los subieron, están desaparecidos desde entonces. Hasta hoy, el caso no ha sido resuelto y existen múltiples versiones que contradicen a la “verdad histórica” -versión oficial de la Procuraduría General de la República- y señalan a la autoridad por haber manipulado evidencias, y hacer caso omiso de pistas que contribuirían al encauzamiento de la investigación’.

Cfr. Marina Franco, “El caso Ayotzinapa: Cuatro años de dolor e incertidumbre” [en línea] *The New York Times*, México, 26 de septiembre 2018, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/es/2018/09/26/ayotzinapa-estudiantes-43-mexico/> [consulta: julio 2019].

Respecto al segundo caso, el 09 de noviembre del 2014, el portal Aristegui Noticias publicó un reportaje donde dio cuenta que el presidente y su familia vivían en una casa propiedad de Juan Armando Hinojosa Cantú, de Grupo HIGA, una de las empresas más beneficiadas por las concesiones recibió durante la administración de Peña Nieto en el Gobierno Federal, y como gobernador en el Estado de México.

‘Dicho inmueble, ubicado en Sierra Gorda 150 en Lomas de Chapultepec, marcó la credibilidad del entonces presidente Enrique Peña Nieto y de su esposa, Angélica Rivera. El descubrimiento periodístico orilló a la serie de reformas legales para crear el Sistema Nacional Anticorrupción y, de manera sorpresiva, ocasionó que el gobierno mexicano revocara la licitación para construir el tren de alta velocidad, México-Querétaro, no obstante que el entonces mandatario atribuyera ese hecho al recorte presupuestal’.

Cfr. Heiji Morimoto, “Casa Blanca y Ayotzinapa”, los dos errores del sexenio: Peña Nieto” [en línea] *Breaking*, 22 de agosto de 2018, Dirección URL: <https://breaking.com.mx/2018/08/casa-blanca-y-ayotzinapa-los-dos-errores-del-sexenio-pena-nieto/> [consulta: julio 2019].

Cfr. Milenio, “Angélica Rivera, Peña Nieto y el escándalo de la Casa Blanca” [en línea] México, 8 de febrero de 2019, Dirección URL: <https://www.milenio.com/politica/angelica-rivera-pena-nieto-escandalo-casa-blanca> [consulta: julio 2019].

La consecuencia más grave de ambas crisis fue la evidente ruptura del vínculo entre los asuntos locales e internacionales, tan buscado al principio del sexenio. Por una parte, expuso el hecho de que no es suficiente que un país tome parte de los organismos multilaterales para que temas como los derechos humanos sean respetados, si no se actúa en concordancia con lo que se discute en los foros. En consecuencia, a pesar de que en la administración de Enrique Peña Nieto incrementó la participación del país en tales órganos y se incorporaron, en mayor medida, dichos temas en la agenda de política exterior, la situación se mantuvo deteriorada, quedando expuesto que a medida en que el sexenio avanzaba, resultaba más difícil para el gobierno mantenerse firme en los objetivos planteados en el PND.⁶⁹

Es importante hacer una breve referencia sobre lo que para el gobierno de Enrique Peña Nieto representaba el panorama político y social, principalmente en el ámbito internacional, en la medida en que evidenció el fracaso de la administración para cumplir específicamente la meta del Plan de Desarrollo enfocada en hacer de México una potencia emergente.

Las principales crisis internas ya mencionadas, aunadas a la incertidumbre que generó el factor económico, y la constante discusión en medios de comunicación de asuntos como la inseguridad y la corrupción fueron factores fundamentales para evaluar el desempeño del presidente, en lo que también se vio involucrada la variable partidista.⁷⁰

Si partimos del hecho de que el nivel de aprobación de un presidente es importante, porque está relacionado con la legitimidad y el margen de maniobra con el que cuenta a lo largo de su mandato,⁷¹ puede interpretarse -en primera instancia- que esta disminución en la credibilidad a tan poco tiempo de iniciar la administración, incidió negativamente en la toma de decisiones de posteriores eventos, que, como se verá más adelante, representarían otra problemática para la presidencia, tales como la elección de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos y derivados de ese hecho, el tema migratorio y la renegociación del tratado de libre comercio.

Tópicos que fueron de principal interés hacia el final de la administración, y que coinciden particularmente con el caso que se analizará más adelante, en términos de las

⁶⁹ Cfr. Marcela Franzoni, *op. cit.*, p. 6.

⁷⁰ María Fernanda Somuano; Gonzalo Celorio Morayta; Bernardo Mabire; *op. cit.*, p. 644.

⁷¹ *Ibid.* p. 664.

condiciones bajo las cuales se otorgó la condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca (OMAA) durante el sexenio.

2.2 La campaña presidencial de Donald Trump y el accionar del gobierno mexicano en turno

El 16 de junio de 2015, en la torre de su propiedad, ubicada en la 5ª Avenida, Manhattan, Donald J. Trump anunciaba oficialmente su candidatura a la presidencia de los Estados Unidos. Desde ese primer discurso, las alusiones negativas a la inmigración mexicana no se hicieron esperar: “cuando México envía a su gente, no envía a los mejores. No te envían a ti, ni te envían a ti. Envían droga, traen crimen con ellos. Son violadores. Y algunos, supongo, son buena gente”.⁷²

El día anterior, el 15 de junio, Jeb Bush anunciaba su candidatura con un discurso bastante moderado en Miami. Él era el favorito en la nominación para las presidenciales de noviembre de 2016. Era el candidato con más dinero, el mejor conectado con el estamento del partido, pues su padre y hermano fueron presidentes, y el más experimentado, ya que fue gobernador de Florida. Además, hablaba español: apelaba al electorado latino, cada vez más decisivo en las elecciones presidenciales. No obstante, es de notar que el drástico contraste entre ambos anuncios de campaña colocó a Trump en los reflectores por encima de Bush, quien se volvió cada vez más invisible frente a la polémica actuación del ahora presidente.⁷³

Trump irrumpió en la campaña con un discurso políticamente incorrecto y de confrontación al *establishment*, asumiéndose abiertamente como un *outsider* de la política, un personaje que llegó a romper con la tradición de candidatos fuertemente arraigados en cierto círculo y previamente elegidos por las convenciones de los partidos, a su vez controladas por grupos políticos profesionales; y apelando, en el trasfondo de su narrativa,

⁷² Germán Silveira, “Para leer a Donald Trump. Una mirada desde los *American Studies*”, *Cuadernos del CLAEH*, Segunda serie, año 35, n.º 104, 2016-2, pp. 33-55.

⁷³ Cfr. Marc Bassets, “El año que Donald Trump transformó la política de Estados Unidos”, [en línea], *El País*, 9 de mayo 2016, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2016/05/07/estados_unidos/1462628452_858681.html [consulta: julio 2019].

a la defensa de la excepcionalidad del pueblo norteamericano de cara a los cambios de carácter étnico, religioso y racial que -en sus términos- está sufriendo su identidad.⁷⁴

Dicha postura hizo eco en buena parte de un electorado bastante heterogéneo, que se sintió identificado con las propuestas del ahora presidente. En parte, porque el racismo en los Estados Unidos conforma una estructura que persiste gracias a la existencia de redes sólidas que operan a nivel social, político, económico e ideológico en la población estadounidense.⁷⁵ Por lo cual, bastó con que Trump reforzara en su narrativa la postura contra temas como el empoderamiento de las mujeres, las minorías, la diversidad, la migración e incluso el intercambio comercial, para que ello resonase en el inconsciente de un sector social que aunque quizá de fondo no compartiera algunas de sus ideas, sí acabó por empatizar con su posición.

Contrario a lo que se pensó cuando las candidaturas a la presidencia fueron anunciadas -según Marc Bassets- el *establishment* falló, pues se sobreestimó la fuerza de Trump y se infravaloró lo bien que podía hacerlo un personaje alejado del liderazgo formal del partido, siempre que supiera cómo prosperar en los medios. Lo cual era el caso y no era sorprendente, porque él había estado durante buena parte de su vida en televisión, así que hizo uso efectivo de su experiencia en los reflectores para contrarrestar el poder de los líderes del partido. Lo cual coincidía con que a la vez, a muchos republicanos no les gustaban los líderes de su partido.⁷⁶

En esa lógica, después de haber reproducido constantemente ese discurso antinmigrante, representado de múltiples formas; luego de decir en repetidas ocasiones que construiría un muro a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos -que según sería pagado con recursos de nuestro país- y tras la serie de insultos que hizo durante sus

⁷⁴ Para Germán Silveira, el ascenso de Donald Trump a poder no puede entenderse sin traer a discusión la construcción del concepto de 'excepcionalidad', que los Estados Unidos hicieron para definirse a sí mismos como un país cualitativamente distinto a los demás, en términos de que su sociedad fue producto de dos elementos completamente diferentes que se combinaron -a diferencia de otras partes del mundo- de manera única: el espíritu de religión y el espíritu de libertad. Lo que influyó, entre otras cosas, en la creación de un sistema político equilibrado mediante una división de poderes -a diferencia de un Estado monárquico- y en la formación de una sociedad guiada por una moral religiosa y basada en la meritocracia, el individualismo, la igualdad de oportunidades y la libre empresa. En consecuencia, la construcción del concepto no es en sentido de superioridad, sino de *uniqueness*.

Cfr. German Silveira, *op. cit.*, pp. 38, 41 y 52.

⁷⁵ Cfr. Dianne Dentice, "The Escalation of Trump: Stormfront and the 2016 Election" *Theory in Action*, vol. 11, núm. 3, julio 2018, pp. 37-57.

⁷⁶ Cfr. Marc Bassets, *op. cit.*

alocuciones en contra de la migración mexicana, Trump visitó Los Pinos el 31 de agosto de 2016, luego de una invitación oficial extendida por Enrique Peña Nieto, que también se hizo llegar a la entonces candidata presidencial por el partido Demócrata, Hilary Clinton,⁷⁷ pero la política rechazó unos días más tarde la invitación, pues ya tenía previsto concentrarse en temas referentes a su campaña presidencial.

Ese mismo día por la tarde, Trump tenía programado en Arizona un discurso centrado en sus propuestas sobre la inmigración. Previo a ese evento, en el encuentro en Los Pinos que duró solo unas horas, el entonces candidato no se retractó de sus palabras, ni de la propuesta de levantar el muro. Más tarde, en el discurso pronunciado ante sus seguidores en Phoenix, volvió a referirse a la inmigración indocumentada como un peligro potencial por el que era necesario construir el muro, y reafirmó que el gobierno mexicano cubriría los gastos de éste.⁷⁸ Para miembros del gobierno, académicos y la sociedad mexicana, fue evidente que no hubo manera de evaluar positivamente los resultados del encuentro entre las dos personalidades.

En la consulta Mitofsky -realizada el 2 de septiembre de 2016 con entrevistas a 400 ciudadanos, habitantes de la República mexicana mayores de 18 años que cuentan con servicio telefónico y cuya selección se hizo mediante un método de muestreo aleatorio y de elección sistemática de los números telefónicos particulares (Sistema CATI -*Computer Assisted Telephone Interview*-) se determinó que el 88.2% de los encuestados experimentaron sentimientos negativos frente a la visita de Donald Trump.⁷⁹

Dicha encuesta señala también que, debido al carácter aleatorio de la muestra elegida de ciudadanos a entrevistar, puede haber sesgos en los niveles de ingreso y escolaridad medio y alto. No obstante, el estudio parte de considerar al grupo como un segmento de población más informada, toda vez que se encuentra mayormente expuesta a la recepción de información en la medida en la que tiene acceso a medios de comunicación.

⁷⁷ Nick Corasaniti, Azam Ahmed, "Tras un año de burlarse de México, Donald Trump visita hoy el país", [en línea], *The New York Times*, 31 de agosto de 2016, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/es/2016/08/31/tras-un-ano-de-burlarse-de-mexico-donald-trump-visita-hoy-el-pais/> [consulta: julio 2019].

⁷⁸ Cfr. German Silveira, *op. cit.*, p. 48.

⁷⁹ Cfr. Consulta Mitofsky, "La visita de Donald Trump a México – Estudio de opinión a nivel nacional" [en línea], septiembre 2016, Dirección URL: file:///C:/Users/mcruz/Downloads/CM_Tel_VisitaDonaldTrumpSep16.pdf [consulta: julio 2019].

En ese sentido, incluso Hillary Clinton consideró “desafortunado” el viaje de Trump a México, y en su momento lo acusó de haber creado un incidente diplomático, al declarar que no supo comunicarse de manera efectiva con el Jefe de Estado mexicano, y que el resultado del encuentro había sido evidente, dada la contradicción en las declaraciones de ambas personalidades respecto al muro fronterizo.⁸⁰

A pesar del descontento generalizado en el país, Peña Nieto expresó que “la reunión dejó abierta una puerta para tener un diálogo y familiaridad con el nuevo gobierno de Estados Unidos”. Quiso hallar y transmitir al país el lado positivo del encuentro. Sin embargo, la decisión de la administración de hacer dicha invitación se convirtió en una de las más controvertidas en los seis años de gobierno. En su momento, desató protestas en las calles y fue objeto de múltiples inconformidades, que fueron en aumento porque a ojos de sus críticos, fue evidente que Peña Nieto no había sido capaz de confrontar a Trump sobre el muro y otros temas en los que se percibían las constantes agresiones proferidas a México.⁸¹

Paralelamente, otra consecuencia de la visita del candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos fue la renuncia de Luis Videgaray, mano derecha de Peña Nieto y entonces titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien fue el artífice de la reunión en Los Pinos –en parte– porque consideró que el llevarla a cabo calmaría la volatilidad que afectaba a la moneda mexicana, y que traería certidumbre a los mercados.⁸² En síntesis, no se previó que el resultado sería completamente distinto a su predicción.

Tales decisiones mermaron todavía más la ya de por sí dañada reputación del gobierno frente al electorado mexicano, pues como se ha mencionado, el cálculo equívoco en las decisiones tomadas hacia el final del sexenio se conjuntó con la creciente inseguridad

⁸⁰ Cfr. El Mundo, “Hillary Clinton rechaza la invitación a México tras la polémica de Trump”, [en línea], *El Mundo*, 6 de septiembre 2016, Dirección URL: <https://www.elmundo.es/internacional/2016/09/06/57ce04bb468aeb8f6a8b461f.html> [consulta: julio 2019].

⁸¹ Patrick K. McDonnell, “Presidente mexicano explica la invitación que hizo Trump como candidato presidencial en 2016”, [en línea], *Los Angeles Times*, 29 de agosto 2018, Dirección URL: <https://www.latimes.com/espanol/mexico/la-es-explica-presidente-mexicano-la-invitation-a-trump-como-candidato-presidencial-en-2016-20180829-story.html> [consulta: julio 2019].

⁸² Forbes México, “Peña Nieto admite que la invitación a Trump fue apresurada” [en línea], 25 de octubre 2016, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/pena-nieto-admite-que-la-invitation-de-trump-a-mexico-fue-apresurada/> [consulta: julio 2019].

y corrupción, así como con la incapacidad de la administración para manejar las crisis ya mencionadas, que acabaron por socavar su legitimidad.

Ahora bien, con la finalidad de contextualizar a grandes rasgos lo que para fines del sexenio ocurría en el ámbito internacional, a continuación se hará un recuento breve de dos hechos directamente vinculados con el sexenio de Peña Nieto y la campaña presidencial de Donald Trump, que incidieron en el accionar de la administración y -por ende- en la dinámica política, social y económica de nuestro país, a saber: el tema migratorio y la renegociación del tratado de libre comercio.

2.3 El gobierno mexicano en turno y la narrativa antinmigrante en el discurso de campaña de Donald Trump

A lo largo de la campaña política de Trump por la presidencia, la animadversión hacia lo considerado como “distinto” por la sociedad estadounidense se reflejó de múltiples formas. Una manera de explicarlo puede ser la percepción de que el privilegio de ser blanco es cada vez más atenuado por elementos como la condición socioeconómica o la geografía, lo cual deriva en que la gente de tez blanca y pensamiento nacionalista perciba que su identidad colectiva y racial está siendo amenazada, en buena medida por las ‘relaciones sociales injustas’ que excluyen a ese sector social de alcanzar logros socialmente respetables según su perspectiva. Es decir, los nacionalistas -en su mayoría blancos- consideran que la existencia de políticas de corte social beneficia más que a ellos, a las minorías y la gente de color. Entonces tienden a sentirse marginalizados por el multiculturalismo y la migración proveniente de diversas partes del mundo.⁸³

A lo largo del tiempo, ese miedo a lo diferente se ha revelado de diversas formas. Una de múltiples manifestaciones de este pensamiento, que adquirió auge en un contexto donde la inmediatez de la información es parte del día a día dados los avances tecnológicos, y particularmente en el marco de la campaña electoral en 2016, fue el fortalecimiento del sitio de internet *Stormfront*, accesible desde 1995. Una especie de foro en el que los usuarios que se identificaran como *white nationalists* exponen sus puntos de vista en contra de la diversidad, y cuya cifra llegó a los 318,688 miembros en el año de la elección.⁸⁴

⁸³ Cfr. Dianne Dentice, *op cit.*

⁸⁴ *Ibid.* p. 37.

La razón por cual la comunidad *white nationalist* se siente incómoda frente a la diversidad es clara. La ideología que sostienen está sólidamente vinculada a la creencia de que la raza blanca es la que ha creado civilizaciones avanzadas, y la cultura blanca se encuentra por encima de otras razas. Hay que recordar que durante generaciones, la sociedad estadounidense ha estado dividida en un binomio racial de blanco y negro. Pero con el paso del tiempo, los cambios que los patrones de inmigración desarrollaron a partir de la llegada de diásporas provenientes de distintas partes del mundo, hicieron más compleja la diversidad en términos del incremento de categorías étnicas. Lo que en paralelo generó problemas para las minorías procedentes del exterior, pues al ser rechazadas, fueron también convertidas en chivo expiatorio de problemas estructurales que ya acarrea la sociedad receptora, como el lento crecimiento económico, pobreza, inseguridad e inclusive la decadencia moral.⁸⁵

En esta lógica, a la fobia hacia los migrantes durante el proceso electoral estadounidense y en los meses que le siguieron puede añadirse la variable de “posverdad”, en la medida en la que se buscaba responsabilizar a los más vulnerables -los inmigrantes indocumentados- de los problemas que vive la sociedad de ese país en cuanto a desempleo, precariedad laboral e inseguridad. La construcción del inmigrante como causante de estos males se engranó con una narrativa nacionalista que aludió al pasado glorioso y al sentido de excepcionalidad, en donde las minorías no tienen lugar, pues representan a la otredad y son, por tanto, un enemigo a vencer.⁸⁶

Todo lo anterior fue reflejo contundente de la narrativa de Trump durante su campaña; en esa lógica, la estigmatización de la migración mexicana es el ejemplo más claro:

1. De que los problemas de índole racial en Estados Unidos siguen vigentes, y que la comunidad latinoamericana es -ahora más que nunca- sujeto de las múltiples alusiones negativas del ahora presidente de Estados Unidos.

⁸⁵ *Ibid.* p. 42

⁸⁶ En términos de Cristina Oehmichen, “posverdad” o “verdad emotiva”, alude a una noticia donde los hechos objetivos se mezclan con verdades a medias, y se apela a las emociones y creencias personales para generar una respuesta en la opinión pública. Es un acontecimiento de significación en el que la objetividad y la verificación son menos relevantes que las creencias y emociones que generan.

Vid. Cristina Oehmichen, “Los imaginarios de la alteridad y la construcción del chivo expiatorio: Trump y el racismo antinmigrante”, *Revista Pueblos y fronteras digital*, Volumen 13, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, 2018, 21 p.

2. La particularidad de este siglo en términos del uso de redes sociales e internet como herramienta diplomática, de comunicación política y como catalizador de emisión de opiniones, en un contexto en el que el concepto de posverdad es reflejo claro de cómo se mediatiza la carga emocional que la sociedad receptora - en tanto observadora de su entorno mediante la comunicación inmediata de hechos- experimenta frente a un fenómeno tan característico de la globalización, como lo es la migración.
3. La desarticulación total de los objetivos determinados en el Plan Nacional de Desarrollo, que hacia el cierre del sexenio evidenció -en el ámbito internacional- la incapacidad del gobierno de Enrique Peña Nieto de mostrar un posicionamiento firme frente al reacio discurso de Trump contra la comunidad mexicana en Estados Unidos, pues existía el lastre de no haber logrado las metas planteadas en los primeros años de gobierno, en buena medida, debido a los altos índices de desaprobación al presidente.
4. La migración mexicana a Estados Unidos en los últimos años, que no es únicamente por motivos económicos, sino también de seguridad debido al incremento en los índices de violencia en el país,⁸⁷ da cuenta del fracaso en la implementación de las reformas estructurales, cuya promesa era la de colocar a México como una potencia emergente, a partir de la articulación entre el ámbito interno y el internacional.

Lo cual llevó a la toma de decisiones apresuradas, como la invitación de Trump a Los Pinos, acto cuya única utilidad fue la de ser una razón más para refrendar la profunda desconfianza que la ciudadanía mexicana ya sentía frente al entonces Jefe de Estado, pues este intento del gobierno para congraciarse con el actual primer mandatario estadounidense, no le eximió de enfrentar quizá uno de los momentos con mayor incertidumbre para la relación bilateral, como lo fue el anuncio de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

⁸⁷ Judith Teichman, "Mexico: The Trump Effect", *Peace Magazine*, jul-sep, 2017, pp. 24-28

2.4 El gobierno mexicano en turno y la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

Como es sabido, las críticas de Donald Trump previas a su toma de posesión como presidente no se redujeron al tema migratorio, pues también juzgó al TLCAN como el peor tratado jamás firmado por su país, y tras su promesa de renegociarlo o abandonarlo, las pláticas entre México, Estados Unidos y Canadá comenzaron ocho meses después de la llegada de Trump a la Casa Blanca.

El contexto previo al inicio de la negociación no era nada alentador. A través de Twitter -por ejemplo- Trump amenazó a importantes empresas automovilísticas con imponer unos aranceles astronómicos para la producción fuera del territorio de Estados Unidos. Parece innegable que esto jugó un papel directo en la suspensión de planes de inversión en México de varias empresas como Ford, que acabaron cancelando los planes y anunciando nuevas inversiones dentro de Estados Unidos.⁸⁸

Un hecho innegable es la enorme dependencia de la economía mexicana a la de Estados Unidos. Mientras que México representa el 13% de las exportaciones de Estados Unidos, y el 13% de importaciones a Estados Unidos, Estados Unidos es el primer destino de las exportaciones mexicanas con un 73% del total, mientras que las importaciones de Estados Unidos representan el 51% del total del país.⁸⁹

Lo anterior constituyó un factor que volvió más complejo e incierto el proceso renegociador, plagado de amenazas por parte de Washington de abandonar el acuerdo por peticiones que rayaban en lo absurdo. Aun con eso, las negociaciones llegaron a su fin el 30 de septiembre del 2018. El nuevo acuerdo fue firmado por los mandatarios de los tres países en Buenos Aires, Argentina, en el marco de la Cumbre del G20 realizada el 30 de noviembre. Un día antes de que finalizara la administración de Enrique Peña Nieto.⁹⁰

El nuevo Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) no contiene cambios sustanciales en general, pero sí algunas modificaciones en los siguientes ámbitos:⁹¹

⁸⁸ Laia Tarragona Fenosa, "Trump en América del Norte: la deconstrucción de la región" *Anuario Internacional*, 2016-2017, pp. 123-129.

⁸⁹ *Ibid.* p. 127

⁹⁰ Arturo Santa Cruz; Gonzalo Celorio Morayta; Bernardo Mabire, *op. cit.*, p. 718

⁹¹ BBC Mundo, "T-MEC: 3 efectos en México del tratado de libre comercio que firmó con Estados Unidos y Canadá para reemplazar al TLCAN", [en línea], , 19 de junio 2019, Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46404147> [consulta: julio 2019].

1. Industria automotriz, con una modificación a las reglas de origen. Con el TLCAN, se exigía que un 62,5% de la producción de un automóvil ligero fuera hecha en alguno de los tres países para tener acceso a aranceles preferenciales. Pero con el T-MEC se elevó al 75%. Por otro lado, Estados Unidos logró que entre un 40% y 45% del automóvil fabricado dentro de los tres países deba ser producido por trabajadores que ganen al menos US\$16 por hora.
2. Farmacéuticas, sector en el que se aumentaron las barreras de acceso a los medicamentos genéricos y biocomparables. En la práctica, las farmacéuticas mexicanas quedan más protegidas en relación con la competencia que supone el ingreso de medicamentos genéricos. De este modo, se mantiene (o incluso podría encarecerse) el precio final para los consumidores, puesto que los genéricos suelen ser más baratos que los medicamentos de marca.
3. Derechos laborales, ámbito en el que el nuevo tratado contempla un anexo en el que los tres países se comprometen a adoptar y cumplir normas y prácticas laborales conforme a lo establecido por la Organización Internacional del Trabajo. Ello coincide con el hecho de que este año, la Cámara de Diputados avaló una serie de modificaciones a la legislación laboral de nuestro país, después de la advertencia de la Presidenta del Congreso de Estados Unidos, Nancy Pelosi, de que la ratificación del T-MEC por parte de su gobierno dependería de la aprobación de una ley en México que protegiera los derechos laborales.⁹²

⁹² La aprobación de la reforma laboral en la Cámara de Diputados contiene entre los cambios más relevantes, los siguientes:

- Desaparición de las juntas de conciliación y creación del Centro Nacional de Conciliación: los conflictos laborales en primera instancia serán ahora resueltos en ese centro.
- Democracia sindical: se reconoce el derecho de la libertad sindical, de libre sindicación y la protección contra aspectos de injerencia bajo los parámetros de los Convenio 87 y 98 de la OIT. Este, en particular, fue uno de los puntos acordados en la negociación del Tratado.
- Prohibición de la subcotización: ya no se dará de alta al empleado con menos salario del que percibe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Vid. Adriana Ortega, "9 claves para entender la reforma laboral aprobada en la Cámara de Diputados", [en línea] México, *Expansión*, 30 abril 2019, Dirección URL: <https://politica.expansion.mx/congreso/2019/04/12/8-claves-para-entender-la-reforma-laboral-aprobada-en-la-camara-de-diputados> [consulta: agosto 2019]

Vid. El Economista, "Pelosi: sin una nueva ley labora en México, EU no avalará el T-MEC", [en línea], 3 abril 2019, Dirección URL: <https://www.economista.com.mx/empresas/Pelosi-sin-nueva-ley-laboral-en-Mexico-EU-no-avalara-el-T-MEC-20190403-0022.html> [consulta: agosto 2019]

4. El tratado incorpora una cláusula donde establece que los integrantes del pacto deben informar a los otros miembros sobre sus intenciones de iniciar un tratado de libre comercio con algún país que no opere bajo condiciones de libre mercado. En ese sentido, el acuerdo contempla que cualquiera de las tres partes implicadas puede rescindir el tratado, en caso de que uno de los integrantes no cumpla con esta cláusula.

La razón de hacer el breve esbozo de dos problemáticas ya descritas que enfrentó el gobierno de Enrique Peña Nieto hacia finales del sexenio es la de contextualizar el procedimiento de entrega de condecoraciones de la Orden Mexicana del Águila Azteca, de la que fueron beneficiarias algunas personalidades estadounidenses. La más conocida de ellas, Jared Kushner, esposo de Ivanka Trump -hija del actual presidente de los Estados Unidos- es la que se tomará como base para analizar -como se ha mencionado- la simbolización a la cual estuvo sujeta la distinción mexicana, y las razones por las cuales se confirió del modo en que ocurrió.

3. ANÁLISIS DEL SIGNIFICADO CONFERIDO A LA ORDEN MEXICANA DEL ÁGUILA AZTECA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE ENRIQUE PEÑA NIETO

La importancia de haber recapitulado previamente lo que ocurrió durante el sexenio 2012-2018 en términos políticos y sociales, radica en el vínculo directo que ello tiene con las cifras que a continuación se observan, en función de que las condecoraciones otorgadas durante la administración de Enrique Peña Nieto ocurrían en contextos específicos en los que, paralelamente, el gobierno enfrentaba conflictos de orden interno.

La intención principal de este capítulo es mostrar la relación directa que existe entre la entrega de condecoraciones de la OMAA a ciudadanos extranjeros y lo que paralelamente sucedía en el ámbito interno del país, pues se parte de la premisa de que este accionar significó el uso de dicho mecanismo como un medio para acercarse positivamente a la comunidad internacional, en un escenario en el que organismos y medios de comunicación hacían fuertes críticas respecto a los problemas más grandes que el gobierno enfrentó durante el sexenio: escándalos de corrupción como el de la Casa Blanca, el visible fracaso de las reformas estructurales y la tensión que existía en la relación con Estados Unidos.

Es decir, que la entrega de condecoraciones fue parte de un intento por resarcir la deteriorada imagen de la administración frente al mundo, cuyo fracaso se vio reflejado en los bajos índices de aprobación que caracterizaron a ese gobierno, incluso hasta el último día de su administración.

En ese sentido, la primera parte corresponde al desglose de las cifras obtenidas a partir de información consultada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en donde se encuentran todas las condecoraciones de la Orden Mexicana del Águila Azteca (OMAA) que se han otorgado, y las razones en virtud de las que fueron conferidas, condensadas en Acuerdos Presidenciales que son difundidos por ese medio.

Posteriormente, se hará un análisis de los años en los que dichas cifras tuvieron un incremento notable, a fin de hacer el contraste frente al contexto del capítulo previo, y así explicar la relación causal que existe entre el escenario político y social que México experimentó durante ese periodo, y la necesidad de reconocimiento positivo que el gobierno buscaba en el exterior, mediante un mecanismo tradicionalmente utilizado en el

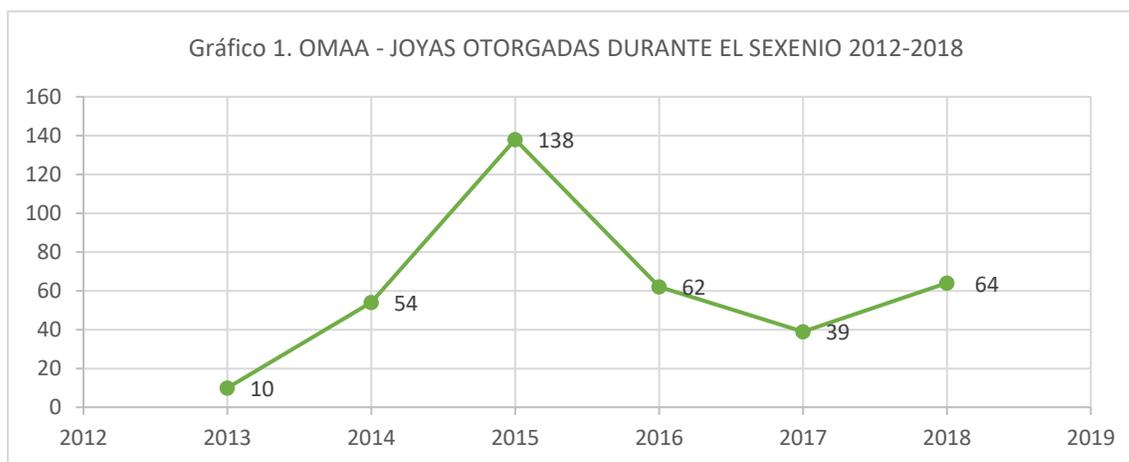
ámbito diplomático, como lo es la distinción y el reconocimiento de méritos mediante la entrega de una condecoración.

Posteriormente se explicará el caso del Cuerpo Diplomático acreditado en México respecto al resto de los casos, toda vez que la ley bajo la cual opera la Orden los contempla de manera particular.

Finalmente, se analizarán las entregas de la OMAA al actual monarca saudí y a Jared Kushner. Este último personaje es cercano al actual presidente de los Estados Unidos y su distinción causó polémica tanto en medios de comunicación como a nivel social, y representó el ejemplo más acabado de significación que la condecoración adquiriría durante el gobierno peñista, pues en torno a la decisión estaban presentes factores como la tensión que atravesaba la relación bilateral, la persona a quien se condecoraba *per se*, y el momento del sexenio en el que se hacía entrega de la joya.

3.1 La Orden Mexicana del Águila Azteca en cifras durante el sexenio 2012-2018

A lo largo de este apartado se hará un análisis de la información consultada en el DOF. En primer término, es importante destacar que a lo largo del sexenio que gobernó Peña Nieto se otorgaron un total de 367⁹³ condecoraciones en los seis diferentes grados que contempla la Orden.



Fuente: Elaboración propia con información del Diario Oficial de la Federación⁹⁴

⁹³ De acuerdo con los registros del Diario Oficial de la Federación, durante los seis años de gobierno de Felipe Calderón Hinojosa se entregó un total de 120 condecoraciones. Como puede verse, la diferencia con la administración de Peña Nieto en cifras es de más del doble.

⁹⁴ Gobierno Federal de México, *Diario Oficial de la Federación* [en línea] Dirección URL: https://www.dof.gob.mx/website/busqueda_detalle.php [consulta: agosto 2019]

Como puede observarse en el gráfico 1, 2015 fue el año de la administración en el que se otorgó el mayor número de condecoraciones, con 138. Le sigue 2018 con 64 y 2016 con 62 joyas entregadas.

El primer planteamiento que puede hacerse a partir de las cifras anteriores es que existe un vínculo claro entre el año 2015 como el más activo en entrega de preseas, y los hechos que durante el año anterior habían ocurrido al interior de México, explicados en el capítulo previo.

El evidente fracaso de la campaña publicitaria implementada desde el inicio del sexenio para mejorar la imagen del país y atraer inversión extranjera,⁹⁵ debido a la mediatización de hechos como la desaparición de los estudiantes en el estado de Guerrero y el escándalo de corrupción que significó la adquisición de la “Casa Blanca”, ocasionó la desconfianza de la sociedad mexicana hacia su gobierno y sus instituciones, reflejada en los bajos índices de aprobación del gobierno, a la vez que mermó la percepción de México en el exterior, no obstante los esfuerzos para generar en la opinión pública internacional el efecto contrario (mencionamos previamente la idea construida por los medios de comunicación en torno al *mexican moment* y las esperanzas que generaron el Pacto por México y las reformas estructurales).

A raíz de los sucesos ocurridos en 2014 se llevarían a cabo durante el año siguiente el mayor número de visitas de Estado y Oficiales, en las que se discutiría la creación de foros y se pactaría la existencia de mecanismos de diálogo para promover la cooperación entre México y el mundo en distintos niveles.

Es importante recordar que conforme lo establece la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, el grado de Collar es el más alto de la Orden, y se encuentra reservado exclusivamente para Jefes de Estado.

⁹⁵ Las cifras históricas de Inversión Extranjera Directa (IED) muestran en 2013 un monto 48,503.9 millones de dólares, en contraste con 31,604.3 millones de dólares al final del sexenio, en 2018, con un ligero incremento a 35,863.2 millones de dólares en 2015, uno de los años más activos en lo que a giras presidenciales y entrega de condecoraciones se refiere.

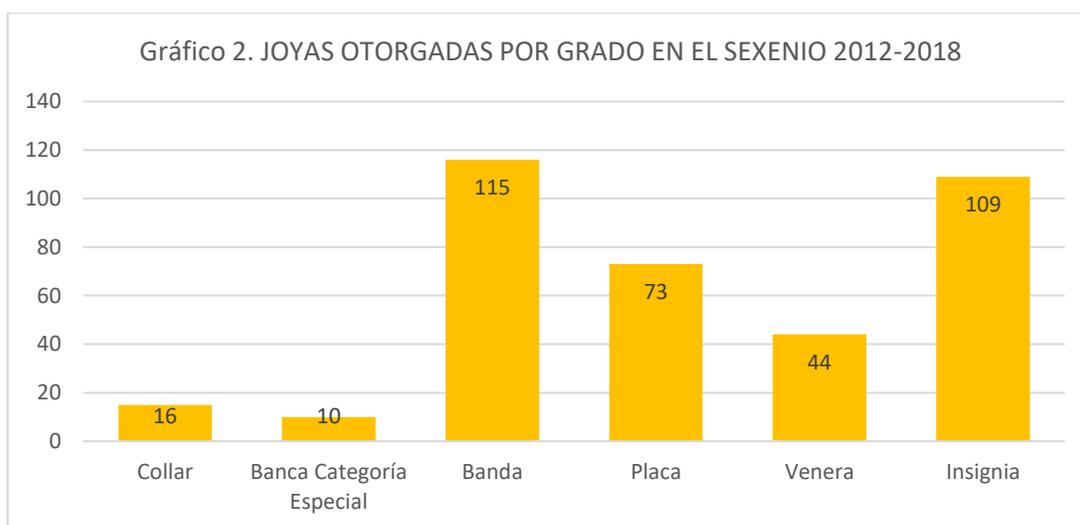
De tal suerte que se observa una pronunciada disminución de IED si se compara el primer año de la administración con el último.

Vid. Gobierno Federal de México, *Inversión Extranjera Directa en México y el Mundo, Carpeta de información estadística*, [en línea] Secretaría de Economía, 1 de marzo 2019, Dirección URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442927/Carpeta_IED_externa.pdf 32 p., [consulta: septiembre 2019].

En esa lógica hay que puntualizar que, si bien 2014 no figura entre los tres años más activos del sexenio en entrega de condecoraciones, sí es, junto con 2015, el año en el que se condecoró a más Jefes de Estado, pues durante esos dos años el Diario Oficial de la Federación registra un total de 10 collares entregados, lo cual significa automáticamente 10 Visitas entre mandatarios, cifra que no volvió a verse en el resto de la administración. En las dos tablas siguientes puede observarse dicha información.

A partir de lo anterior, puede argumentarse que la entrega de collares fue parte de una estrategia del gobierno mexicano, en la que a partir de un mecanismo de índole diplomática como la entrega de una distinción, se buscó lograr el acercamiento con otros gobiernos, como alternativa en caso de un posible agotamiento de opciones. Lo cual sucedió, gracias al lastre que significó la existencia de niveles tan altos de corrupción al interior del partido gobernante, y la incapacidad del gobierno de recuperar la confianza de su ciudadanía.

Ahora bien, es importante recordar que la Orden Mexicana del Águila Azteca cuenta con 6 grados distintos según lo dispuesto por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, de los cuales a continuación se muestra un gráfico que detalla el número de joyas otorgadas en los seis años de gobierno:



Fuente: Elaboración propia con información del Diario Oficial de la Federación⁹⁶

⁹⁶ Gobierno de México, *op. cit.*

Como se observa en el gráfico previo, el mayor número de condecoraciones otorgadas durante ese gobierno corresponde al grado de *Banda*, con 115. Le sigue el grado de insignia, con 109 y el grado de placa, con 73.

Ya que se tiene una cifra concreta de las joyas entregadas durante la administración, es conveniente hacer el desglose de los tres años cuya actividad fue mayor respecto al resto del sexenio, a fin de hacer énfasis en el argumento anteriormente desarrollado.

Tabla 1. Condecoraciones por grado otorgadas en los años de mayor actividad

GRADO	2015	2016	2018
Collar	5	4	0
Banda Categoría Especial	4	2	1
Banda	33	16	32
Placa	28	17	6
Venera	29	2	3
Insignia	36	21	22
TOTAL	135	62	64

Fuente: Elaboración propia con información del Diario Oficial de la Federación⁹⁷

⁹⁷ *Ídem.*

Tabla 2. Collares de la OMAA entregados a Jefes de Estado

	FECHA	NOMBRE	GRADO	PAÍS ORIGEN
1	24-ene-14	José Mujica Cordano	Collar	Uruguay
2	10-abr-14	François Hollande	Collar	Francia
3	30-may-14	Aníbal Antonio Cavaco Silva	Collar	Portugal
4	10-jul-14	Ollanta Humala Tasso	Collar	Perú
5	14-nov-14	S.A. Jeque Sabah Al-Ahmad Al Jaber Al Sabah	Collar	Kuwait
6	12-mar-15	Otto Fernando Pérez Molina	Collar	Guatemala
7	25-may-15	Sauli Niinistö	Collar	Finlandia
8	25-may-15	Dilma Rousseff	Collar	Brasil
9	29-jun-15	S.M. Felipe VI	Collar	España
10	12-nov-15	Benigno Aquino III	Collar	Filipinas
11	15-ene-16	Rey Salman bin Abdulaziz Al-Saud	Collar	Arabia Saudita
12	01-jul-16	Sergio Mattarella	Collar	Italia
13	28-jul-16	Mauricio Macri	Collar	Argentina
14	11-nov-16	Juan Carlos Varela Rodríguez	Collar	Panamá
15	17-jul-17	Marcelo Nuno Duarte Rebelo de Sousa	Collar	Portugal
16	13-nov-17	Tabaré Vázquez Rosas	Collar	Uruguay

Fuente: Elaboración propia con información del Diario Oficial de la Federación⁹⁸

En este punto, simplemente hay que reiterar que, de los 16 collares entregados en los seis años de gobierno, 9 pertenecen a los periodos en los que se otorgó el mayor número de condecoraciones, factor que como ya mencionamos, guarda una relación directa con la dinámica agenda de giras que mantuvo el gobierno en esos años. El argumento se constata en la Tabla 2, donde se detallan las fechas en las que los collares fueron entregados, toda vez que coinciden plenamente con encuentros oficiales que tuvieron lugar entre Enrique Peña Nieto y otros Jefes de Estado.

Ahora bien, las dos tablas anteriores nos permiten observar que de los collares otorgados durante la administración, los casos de Italia, Francia y España coinciden con intercambios ampliados de condecoraciones⁹⁹, llevados a cabo con motivo de las Visitas de

⁹⁸ *Ídem.*

⁹⁹ El intercambio ampliado consiste en un acto de reciprocidad mediante el cual dos gobiernos acuerdan la entrega de reconocimientos a los ciudadanos del Estado contraparte, usualmente en el marco de una visita

Estado realizadas en julio de 2016, abril de 2014 y junio de 2015 respectivamente. No hay que omitir que fue en 2014 y 2015 cuando más collares de la Orden fueron otorgados, lo cual tiene relación con lo ya mencionado, respecto al contexto interno de ese periodo.

En este punto, conviene mencionar brevemente los motivos por los que el caso francés fue el más representativo de los tres mencionados en términos de intercambio de condecoraciones, pues de igual forma existe una relación clara con el escenario interno.

En primera instancia, hay que recordar que la relación con Francia se encontraba deteriorada debido al incidente diplomático ocurrido en el marco del caso Florence Cassez,¹⁰⁰ cuyas gestiones y mediatización confrontaron a los gobiernos de Nicolas Sarkozy y Felipe Calderón Hinojosa, entonces mandatarios de Francia y México.

En consecuencia, es a partir de la llegada de François Hollande a la presidencia francesa cuando tiene lugar un acercamiento entre ambos Estados, muestra de ello fue la Visita de Estado realizada por el entonces presidente francés a nuestro país el 10 de abril de 2014, en el marco de la cual fue condecorado con el Collar de la OMAA, símbolo que representó una nueva etapa en la relación bilateral, y en virtud de lo cual se extendió la entrega de condecoraciones a ciudadanos de ambos gobiernos (en la tabla 3 se detallan los intercambios ocurridos durante la administración), en reconocimiento a su labor en la instrumentación del encuentro entre ambos Jefes de Estado, cuyo principal acuerdo fue la

de Estado u Oficial programada entre los países de la comunidad internacional, según el art. 40 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y apegándose a la costumbre internacional y a las relaciones diplomáticas.

Vid. Gobierno Federal de México, “Acuerdo por el que se otorga la condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca a diecinueve funcionarios de la República Francesa” [en línea] 8 septiembre 2014, Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5359208&fecha=08/09/2014 [consulta: agosto 2019].

¹⁰⁰ En diciembre de 2006 Florence Cassez, ciudadana francesa, fue detenida en México junto con Israel Vallarta, de nacionalidad mexicana. Ambos, acusados de formar parte de una banda de secuestradores autodenominada “Los Zodiaco”. La detención fue transmitida por televisión abierta (tiempo después se sabría que dicha transmisión había sido un montaje, pues la extinta Agencia Federal de Investigaciones (AFI) había arrestado a los implicados desde el día anterior a la difusión de la captura). Dicho montaje orquestado por las autoridades mexicanas formaría parte de una serie de irregularidades en el caso (que posteriormente se dio a conocer como violación al debido proceso), lo que derivaría en la orden de liberación que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó en favor de Cassez el 23 de enero de 2013, no sin antes haber generado una diferencia diplomática entre los gobiernos de Felipe Calderón y Nicolás Sarkozy, pues durante el proceso, el gobierno mexicano negó la extradición a la francesa luego de dictarle una condena de 60 años. La consecuencia más visible de este incidente fue la cancelación de las celebraciones del Año de México en Francia, debido a la insistencia de Sarkozy de incidir en el caso, además de un evidente distanciamiento entre ambos gobiernos.

Cfr. María de Lourdes Ríos Cortés, *Análisis constitucional del debido proceso en México desde la perspectiva del caso Florence Marie Louise Cassez Crepin* [en línea] pp. 125-128, Ciudad de México, UNAM, febrero 2015, Dirección URL: <http://132.248.9.195/ptd2015/marzo/0726605/Index.html> [consulta: agosto 2019].

conformación de un Consejo Estratégico Franco-Mexicano, integrado por un grupo de representantes del sector público y del sector privado de ambos países, para examinar y proponer alternativas para impulsar las relaciones económicas y financieras entre México y Francia.¹⁰¹

Tabla 3. Intercambios ampliados de condecoraciones ocurridos en el sexenio

FECHA	CONDECORADOS	PAÍS ORIGEN	MOTIVO
08-sep-14	19 ciudadanos	Francia	Intercambio por Visita de Estado
13-abr-15	26 ciudadanos	Portugal	Intercambio por Visita de Estado
09-jul-15	36 ciudadanos	Reino Unido	Intercambio por Visita de Estado
21-ago-15	28 ciudadanos	España	Intercambio por Visita de Estado a México
08-abr-16	5 ciudadanos	Dinamarca	Intercambio por visita de Estado
26-dic-16	12 ciudadanos	Italia	Intercambio por Visita de Estado a México
16-mar-17	33 ciudadanos	Dinamarca	Intercambio por Visita de Estado

Fuente: Elaboración propia con información del Diario Oficial de la Federación¹⁰²

Por todo lo anterior, la información analizada en este apartado permite observar la evolución de la condecoración desde una perspectiva que la vincula estrechamente con la realidad política y social del país, pues de otro modo no podría entenderse la toma de decisiones del gobierno en un ámbito tan particular como la entrega de distinciones. A partir de ello, también puede hacerse hincapié en un par de particularidades que a continuación serán mencionadas.

3.2 Grados de Banda e Insignia: El caso del Cuerpo Diplomático acreditado en México y los casos especiales de la Orden.

Hay que mencionar el caso de las condecoraciones conferidas en grado de *Banda*, pues la legislación que regula la entrega de la OMAA en dicho grado mantiene un tratamiento particular al sector potencialmente beneficiario.

¹⁰¹ Gobierno de México, *op. cit.*

¹⁰² *Íbid.*

En primera instancia, hay que recordar que conforme lo establece el art. 41 fracción IV de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la OMAA se entrega en grado de *Banda* a ministros o secretarios de Estado, miembros de familias reales, embajadores o personas cuya categoría equivalga a las citadas.¹⁰³ Una primera interpretación del artículo remitiría a la justificación principal de la existencia de la condecoración, entendiéndose que el grado se confiere a las personalidades de categoría referida, siempre que hayan realizado algún mérito que las haga merecedoras de la distinción.

Sin embargo no es el caso, pues el art. 43 de la ley determina la entrega de la condecoración a los diplomáticos extranjeros acreditados en México al término de su misión, siempre que hayan permanecido en el país dos años continuos como mínimo y con base en la valoración de la labor desempeñada en el país.¹⁰⁴ Es decir, con el hecho de que cualquier jefe de misión extranjero en México permanezca por más de dos años viviendo en nuestro territorio acreditado como Embajador, en automático se vuelve recipiendario de la OMAA. El análisis de los méritos que haya reunido para merecerla, así como de la gestión correspondiente a la duración de su cargo pasan a segundo término. Y ciertamente la valoración de su desempeño suele ser evaluada positivamente por el Consejo encargado de determinar si la candidatura procede o no.

Lo anterior bien puede ser una cuestión de reciprocidad respecto a cómo se otorga un reconocimiento a nuestros embajadores en el exterior. No obstante, hay que señalar el hecho de que no todos los países mantienen esta práctica, por lo que también puede argumentarse que la existencia de ese artículo en la legislación responde a una costumbre proveniente de la época en que la Orden surgió, considerando el contexto de conflicto interno que atravesaba el México posrevolucionario y la fuerte necesidad de que nuestro país fuese reconocido por la comunidad internacional como un Estado consolidado. Es decir, que la entrega de condecoraciones a embajadores salientes fungió como un acto simbólico que acercaba a México con otros gobiernos en el inicio de sus relaciones diplomáticas con el exterior.

Un ejemplo que permite constatar lo antes argumentado es la condecoración otorgada a Hristo Gudjev, de nacionalidad búlgara, galardonado en calidad de Exembajador

¹⁰³ Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, *op. cit.*, p. 8

¹⁰⁴ *Ídem.*

en nuestro país, el 17 de septiembre de 2018. Dentro de las razones por las que se le condecoró, figura el otorgamiento de la distinción como un gesto de amistad hacia Bulgaria, tomando en consideración que México cerró su Embajada en Sofía en 1989, y si bien, en febrero de 2000 se anunció la intención de reabrirla, a la fecha no se ha logrado concretar.¹⁰⁵

Paralelamente, valdría la pena mostrar en cifras cuántas bandas fueron entregadas a embajadores por el término de su misión y cuántas a personalidades distintas. Para ello, hay que explicar que del total de 115 condecoraciones otorgadas en grado de Banda a lo largo de la administración, 49 (lo equivalente al 42% del total) fueron conferidas a Embajadores al término de su misión, mientras que las 66 restantes fueron entregadas a otras personalidades. Es relevante precisar esta distinción, porque uno de los casos que se analizará más adelante forma parte del 57% de bandas que fueron entregadas a personalidades que no necesariamente respondían al criterio de la fracción IV del art. 41 ya mencionado. Se trató de una interpretación subjetiva de los criterios a considerar.

En paralelo a este punto, es posible analizar brevemente el segundo grado más otorgado en el gobierno de Peña Nieto: el de *Insignia*. Para ello, hemos de retomar lo que dicta el art. 42 de la legislación, en términos de que a juicio del Consejo y en casos especiales, podrá conferirse la Orden Mexicana del Águila Azteca en sus diferentes grados a extranjeros distinguidos, según sus méritos, excepción hecha de grado del Collar.¹⁰⁶

Con la finalidad de visibilizar el contraste entre los grados de banda e insignia en cuanto a méritos, tomaremos un par de ejemplos específicos de las 109 insignias entregadas.

Roderic Ai Camp, Profesor del *McKenna College* de Claremont, California, de nacionalidad estadounidense, fue galardonado con la insignia de la OMAA por su contribución a la promoción de la cultura, política e historia de México en los Estados Unidos de América.¹⁰⁷

¹⁰⁵ Gobierno de México, “Acuerdo por el que se otorga la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, al Excmo. Sr. Hristo Gudjev”, [en línea] 17 de septiembre 2018, Dirección URL: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5538040&fecha=17/09/2018 [consulta: agosto 2019].

¹⁰⁶ *Ídem*.

¹⁰⁷ Gobierno de México, “Acuerdo por el que se otorga la Orden Mexicana del Águila Azteca (OMAA) en grado de Insignia, al Sr. Roderic Ai Camp” [en línea] 7 de julio 2017, Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5489439&fecha=07/07/2017 [consulta: agosto 2019].

En el acuerdo presidencial que detalla las razones de su distinción, se observa el énfasis en su trayectoria académica y experiencia en investigación en torno a temas relacionados con la historia, política y cultura de nuestro país, así como de los canales de comunicación que ha facilitado entre instituciones educativas de ambos gobiernos, gracias a la investigación que ha realizado para explorar áreas de oportunidad y espacios de cooperación en favor de la relación bilateral.¹⁰⁸

Otro caso que pasó desapercibido fue el de Ludmila Holkova Oborná, ciudadana checa igualmente galardonada con la *Insignia* de la OMAA el 17 de abril de 2018, por su destacada labor en la enseñanza de las ciencias para la formación de la juventud mexicana y la promoción de cultura mexicana en Europa. Establecida en México desde 1965, Holkova es una reconocida estudiosa de la literatura náhuatl y traductora al checo de importantes obras literarias mexicanas, entre las que destacan: "Poesías de Nezahualcóyotl" y "Visión de los Vencidos: Relaciones Indígenas de la Conquista".¹⁰⁹

Como los dos anteriores hay múltiples casos dentro de las 109 insignias conferidas. Es decir, se trata de personas cuya labor es fundamental para el acercamiento de dos Estados en temas de cultura. Y si bien el que un gobierno honre su trayectoria con la entrega de una distinción ya es por sí solo un acto relevante, sería importante que el Consejo a cargo de aprobar las candidaturas de la OMAA considere otorgar un rango distinto a las personalidades que realizan ésta y otras labores, pues los canales de comunicación que logran establecerse en virtud de su trabajo guardan la misma relevancia simbólica que el término de misión de un representante diplomático.

Entre los grados de Banda y Collar se encuentran los dos casos más polémicos que el sexenio enfrentó en cuanto a entrega de la OMAA, los cuales se desarrollarán más adelante, de ahí la importancia de conocer las cifras más relevantes de cada uno, pues ello también refrenda la relación entre el comportamiento en números de la condecoración y el contexto de nuestro país.

¹⁰⁸ *Ídem*.

¹⁰⁹ Daniel Konewka, "Ludmila Holková Oborná y Oldřich Kašpar reciben la Orden Mexicana Del Águila Azteca", [en línea], *Czech Radio*, 20 de julio 2018, Dirección URL: <https://www.radio.cz/es/rubrica/noticias/ludmila-holkova-oborna-y-oldrich-kaspar-reciben-la-orden-mexicana-del-aguila-azteca> [consulta: agosto 2019].

3.3 Banda, Collar y la OMAA: los casos del Rey Salman bin Abdulaziz Al-Saud y Jared Kushner

No es aventurado argumentar que las condecoraciones otorgadas a Jared Kushner y a Salman bin Abdulaziz Al-Saud, monarca de Arabia Saudita, forman parte de las decisiones más polémicas realizadas en el sexenio peñista, por las razones que se describen a continuación.

3.3.1 Arabia Saudita y el caso Salman bin Abdulaziz Al-Saud

Para analizar el primer caso, que es el del monarca saudí, hay que recordar que como parte del intento de convertir a México en un “actor con responsabilidad global” y de buscar atraer mayor inversión extranjera, tal como lo estipulaba en el Plan Nacional de Desarrollo, la dinámica agenda de giras de Enrique Peña Nieto contempló, en enero de 2016, una serie de visitas de Estado a diversos países en Medio Oriente, entre ellos Qatar, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita, con la intención de suscribir acuerdos de cooperación en sectores como el energético y el ambiental.

En esa gira por dicha región, el presidente mexicano realizó un intercambio de condecoraciones con el monarca saudí, Salman bin Abdulaziz Al-Saud. El anuncio de que nuestro país condecoraría a dicho mandatario se hizo público el 15 de enero de 2016, y la entrega de condecoraciones se llevó a cabo el domingo 17 de enero.

En ese orden de ideas, se detalla una breve cronología respecto al contexto en el que se hizo entrega de la joya: Cinco días antes, el martes 12 de enero, Amnistía Internacional había pedido la libertad de Walid Abu al Jair, un abogado defensor de los derechos humanos que llevaba año y medio en prisión acusado de diversos delitos agrupados en el rubro de “terrorismo”; entre ellos “desobedecer al gobernante”, “cuestionar la integridad de los jueces” y “dañar la reputación” del país.¹¹⁰

El lunes 11, *Human Rights Watch* había publicado un informe titulado “Asalto sostenido contra la libertad de expresión”, en el cual documenta cómo activistas o simples tuiteros habían sido sentenciados a muerte o purgaban penas de cárcel por expresar ideas

¹¹⁰ Témoris Grecko, “El Águila Azteca a un Rey cuestionado” [en línea] México, *Proceso*, 25 de enero 2016, Dirección URL: <https://www.proceso.com.mx/427556/el-aguila-azteca-a-un-rey-cuestionado> [consulta: septiembre 2019].

disidentes en ese país. Finalmente, el sábado 2 de enero, las autoridades saudíes habían realizado la ejecución en masa más grande desde 1980: decapitaron a 47 personas.¹¹¹

En paralelo, las principales razones por las que se dio a conocer oficialmente la entrega de la condecoración mexicana fueron las siguientes:

El establecimiento de relaciones diplomáticas el 12 de septiembre de 1952 en tanto el inicio de una cooperación bilateral amistosa en los ámbitos político y económico; la interlocución privilegiada entre México y Arabia Saudita gracias a la presencia del Rey Salman bin Abdulaziz Al-Saud, dada la relevancia de ese país como potencia regional, así como su papel de principal productor y exportador de hidrocarburos a nivel mundial y la pertenencia de ambos países al G20; finalmente, las cifras en comercio, que convertían a Arabia Saudita en el principal socio comercial de México en la región, con un intercambio de mercancías que supera los 1,000 millones de dólares al año.¹¹²

De igual forma, el Acuerdo Presidencial se refirió a esa visita de Estado que Peña Nieto hizo al Reino de Arabia Saudita en enero de 2016, como la primera que un mandatario mexicano realizó en 40 años a ese país, y cuyo objetivo principal fue fortalecer la relación bilateral.¹¹³

Aun con la justificación ya descrita, habría que hacer énfasis en que, como ya se ha revisado, la mayoría de los intercambios entre los jefes de Estado siempre se llevan a cabo en el marco de una visita. Y a partir de ahí, se analiza la viabilidad de llevar a cabo un intercambio ampliado. Es decir, el mero intercambio entre jefes de Estado se trata de un procedimiento previamente concertado que se refrenda públicamente en el contenido del Acuerdo Presidencial, difundido en el Diario Oficial de la Federación. Merece nuestra atención que este caso no haya procedido del mismo modo que los anteriores.

En esa lógica, debido al polémico contexto que atravesaba la administración del rey saudí, voces de múltiples sectores criticaron que el gobierno mexicano entregara el grado más alto de la Orden a un personaje cuyos valores y acciones no concordasen con la narrativa del Estado mexicano.

¹¹¹ *Ídem.*

¹¹² Gobierno de México, "Acuerdo por el que se otorga la Orden Mexicana del Águila Azteca (OMAA) en grado de Collar, al custodio de las dos Mezquitas, Rey Salman Bin Abdulaziz al Saud", [en línea] 15 de enero 2016, Dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422788&fecha=15/01/2016 [consulta: septiembre 2016].

¹¹³ *Ídem.*

La Cámara de Diputados elaboró un dictamen con punto de acuerdo, que fue emitido a la Comisión de Relaciones Exteriores, en el cual se transmitía al Ejecutivo Federal “un grave extrañamiento” por haber conferido la OMAA a la referida personalidad, en la medida en que considera que “no encarna los ideales debidos para merecer el máximo reconocimiento del Estado mexicano”. En la justificación que respaldaba a dicho dictamen, se contextualizó lo sucedido en las llamadas “Primaveras Árabes” de 2011, en donde la participación de grupos de jóvenes organizados a través de las redes sociales derivó en múltiples protestas -varias veces dispersadas violentamente por las autoridades- que culminaron en el derrocamiento de Zine El Abidine Ben Ali, el 14 de enero de ese año, Hosni Mubarak, el 11 de febrero, y finalmente Muamar el Gadafi, en octubre de 2011, personalidades que hasta el estallido de las protestas fungían como jefes de Estado en Túnez, Egipto y Libia, de forma respectiva.¹¹⁴

En ese contexto se inserta la presencia de Salman bin Abdulaziz Al-Saud, quien asumió el trono el 23 de enero de 2015, luego de la muerte de su hermano, el rey Abdullah, a los 91 años. Según la información recabada en el dictamen de la Cámara, el reinado del nuevo monarca se había caracterizado hasta entonces por el incremento generalizado en las ejecuciones públicas, alcanzando un total de 154 a lo largo del año en el que asumió el poder. Lo que significa una cifra prácticamente idéntica respecto a la del año anterior, pues en 2015, el gobierno de ese país realizó 158 ejecuciones.¹¹⁵ A su vez, estas cifras evidencian el hecho de que el gobierno saudí no ha firmado ni ratificado instrumento internacional alguno en materia de derechos humanos.¹¹⁶

Por todo lo anterior, el intercambio de condecoraciones entre ambos mandatarios generó inconformidad entre quienes estaban al tanto de la polémica que rodeaba a Al-Saud, ya que claramente sus acciones contravenían por completo lo establecido en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, en términos de que la Orden se confiere a personalidades extranjeras ‘con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad’.

¹¹⁴ Cámara de Diputados, “Dictamen con punto de acuerdo relativo a la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca al Rey de Arabia Saudita”, 19 de abril 2016, 9 p.

¹¹⁵ Amnistía internacional, “La pena de muerte en 2016: datos y cifras” [en línea] 11 de abril 2017, Dirección URL: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/04/death-penalty-2016-facts-and-figures/> [consulta: septiembre 2019].

¹¹⁶ Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 3

La anterior leyenda se encuentra redactada en cada uno de los Acuerdos Presidenciales que justifican la entrega de la OMAA en cualquiera de sus grados, y viene siempre acompañada de otro enunciado, que expresa que la Orden también se confiere ‘para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos’.

Dicha frase es relevante porque fue el pilar de la justificación presentada al respecto por la entonces titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas, quien argumentó la entrega de la presea como una reciprocidad diplomática. Fue así como respondió a las críticas hechas a la administración peñista por galardonar a una persona acusada internacionalmente de ejecutar opositores. Ocasión en la cual también señaló que, por principios de política exterior, México no hace comentarios en torno a situaciones domésticas de ningún país del mundo.¹¹⁷

Pero a pesar de esa declaración que justificó la entrega del *Collar* como un acto de correspondencia a la condecoración que los saudíes entregaron a Enrique Peña Nieto, el hecho es que el Acuerdo Presidencial no contiene ninguna aseveración al respecto¹¹⁸, por lo que puede argumentarse que la decisión de condecorarlo no fue tomada pensando en reciprocidad, y que efectivamente, tampoco se tenía previsto un intercambio, y que el área encargada de calcular políticamente los posibles escenarios para la entrega de la joya omitió analizar la situación.

El argumento anterior se refuerza con el hecho de que a partir de 2016, muy pocas condecoraciones fueron autorizadas por parte del Poder Ejecutivo Federal y del Consejo de la Orden. El gráfico 1 de este capítulo evidencia la drástica diferencia al comparar el

¹¹⁷ Georgina Saldierna, “Justifica Ruiz Massieu la distinción del Águila Azteca al rey de Arabia Saudita” [en línea] México, *La Jornada*, 26 de enero 2016, Dirección URL: <https://www.jornada.com.mx/2016/01/26/politica/016n3pol> [consulta: septiembre 2019].

¹¹⁸ Véase el contenido del Acuerdo Presidencial mediante el cual se otorgó el Collar de la OMAA a Sergio Mattarella, entonces presidente de Italia, en 2016: “Que el Gobierno italiano manifestó su interés y buena voluntad para realizar un intercambio de condecoraciones en el marco de la referida visita de Estado y, en ese sentido, el artículo 40 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, contempla la celebración de este tipo de actos en estricto apego a la práctica diplomática y la costumbre internacional, por lo que ambas partes convinieron llevar a cabo un intercambio de condecoraciones entre los Jefes de Estado, con objeto de hacer patente el excelente momento que atraviesan las relaciones bilaterales.”

Vid. Gobierno de México, “Acuerdo por el que se otorga la condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Collar, al Excmo. Sr. Sergio Mattarella” [en línea] 1 de julio 2016, Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5443245&fecha=01/07/2016 [consulta: septiembre 2019].

Al contrastarse esta información con la que contiene el que alude al monarca saudí, podrá observarse que ninguno de sus considerandos especifica la realización de un intercambio, como suele ser en un caso semejante.

número de joyas entregadas en 2015 con las de 2016 y 2017, pues la cifra alcanzada en 2015 no volvería a replicarse en el resto del sexenio.

La mayoría de las que se otorgaron en ese par de años fueron por intercambio ampliado y en el marco de Visitas de Estado y Oficiales. Lo cual nos permite argumentar una suerte de “temor” por parte de quienes tomaban las decisiones al interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pues otro escándalo aunado a las crisis de legitimidad y los bajos índices de aprobación explicados en el capítulo previo, mermaría todavía más la desgastada imagen del gobierno frente a la opinión pública, lo cual ocurrió con esta condecoración.

Para finalizar el análisis de este primer caso, no hay que perder de vista que la significación de la entrega de esta presea radica en las razones y la posterior justificación presentada en favor de su otorgamiento, pues causa extrañamiento que en este contexto, un acto de reciprocidad haya sido más relevante para el gobierno en turno que lo que ello representa: la entrega de la OMAA de manera unilateral a un individuo cuya forma de gobernar contraviene la postura que conservan los principios de política exterior del Estado mexicano.

Y no obstante que se hubiese argumentado la no injerencia en los asuntos internos de un Estado como principio, algo cierto es que un mecanismo que pudo ser útil para acercar a nuestro país con otros Estados en favor de las metas del PND, se vio ensombrecido por circunstancias aparentemente ajenas a la administración, pero si estas se cotejan con el compromiso constitucional de México en cuanto a procuración de los derechos humanos, entonces podemos pensar el acto como una contradicción.

3.3.2 El cierre de la administración de Peña Nieto y la condecoración a Jared Kushner

Llegamos así al segundo y quizá más polémico caso de toda la administración en lo que a la OMAA respecta. Pues la noticia de que el gobierno de Enrique Peña Nieto entregaría la Orden Mexicana del Águila Azteca a Jared Kushner, causó, sobre todo, indignación.

Para analizar este caso, la primera pregunta que conviene hacernos es ¿quién es Jared Kushner?; después, ¿por qué la administración peñista lo condecoró?; luego ¿qué representa para nuestra sociedad un acto como tal, considerando el contexto de la relación

entre México y Estados Unidos? Y finalmente ¿qué significación otorgó el gobierno a la OMAA con esta entrega? Tratará de darse respuesta a cada una de estas interrogantes, y a las que surjan, en las páginas siguientes.

Casado con Ivanka Trump desde 2009 -hija del actual presidente de los Estados Unidos- y originario de Nueva Jersey, Jared Kushner es un empresario e inversor de ascendencia polaca y judía. Egresado de *Harvard University* con estudios de posgrado en *New York University Stern School of Business* y *New York University School of Law*, desde los 24 años fue el CEO de una empresa de bienes raíces que lleva su apellido, patrimonio que ha heredado de sus padres, Charles y Seryl Kushner, a la vez que es propietario del diario *The New Yorker Observer Media* desde 2006.¹¹⁹

Su padre, Charles Kushner fue encarcelado por evasión fiscal, contribuciones ilegales a campañas políticas y por intentar manipular testigos (el esposo de su hermana) para que no declarara en su contra.¹²⁰ Ello evidentemente no constituye su rasgo más característico, pero sí se trata de un antecedente que no habría que omitir.

Durante las elecciones presidenciales de 2016, Kushner se convirtió en uno de los confidentes más cercanos a Donald Trump, y uno de los más influyentes miembros de su equipo. Fue el responsable de la campaña en redes sociales y medios digitales. En enero de 2017, se confirmó que trabajaría para el actual presidente en calidad de “asesor senior”, periodo durante el cual Kushner ha mantenido contacto con personalidades influyentes de la esfera política estadounidense, tales como Henry Kissinger, Paul Ryan y Rupert Murdoch, en tanto que como asesor, se encuentra a cargo de temas como el conflicto entre Israel y Palestina y las relaciones de Estados Unidos con China, México y Canadá.¹²¹

Por los temas que le fueron asignados en la Casa Blanca, resulta prácticamente natural su constante presencia en la evolución de la relación bilateral desde que Trump llegó a la presidencia, siendo la renegociación del tratado de libre comercio de la región,

¹¹⁹ Harriet Alexander, Chris Graham, “Who is Jared Kushner” Ivanka Trump’s husband emerges from shadows in Russia probe” [en línea] *The Telegraph*, 25 de julio 2017, Dirección URL: <https://www.telegraph.co.uk/news/0/jared-kushner-profile-ivanka-trumps-husband-senior-adviser-president/> [consulta: septiembre 2019].

¹²⁰ Juan Pablo Zorrilla, “Jared Kushner, el As de Luis Videgaray” [en línea], *Forbes*, 21 de febrero 2017, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/jared-kushner-as-luis-videgaray/> [consulta: septiembre 2019].

¹²¹ Harriet Alexander, Chris Graham, *op. cit.*

hoy denominado T-MEC, el momento de mayor tensión que enfrentó la administración de Peña Nieto.

Ahora bien, una justificación para otorgar la OMAA a Kushner sería que dado el contexto de tensión que experimentó la relación bilateral desde 2016, ambos gobiernos necesitaban de personajes que propiciasen un acercamiento, y entre quienes las negociaciones de cualquier tipo se desarrollasen en un ambiente libre de la tensión que provocaron todas las declaraciones negativas hechas por Trump a nuestra sociedad desde el inicio de su campaña presidencial.

Egresado de la licenciatura en Economía por parte del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), y con un doctorado en el *Massachusetts Institute of Technology*, Luis Videgaray Caso se convirtió en ese canal de comunicación que el gobierno mexicano necesitaba, pues a pesar de que la organización de la fallida visita de Trump a México durante su candidatura presidencial le costó renunciar a su cargo como Secretario de Hacienda, la administración peñista consideraba que la interlocución mantenida entre él y Jared Kushner era un factor que aún podía favorecer el diálogo entre ambos gobiernos. Así que el 4 de enero de 2017 -unos días antes de la toma de posesión de Trump, el 20 de enero- Videgaray era anunciado como Secretario de Relaciones Exteriores,¹²² sustituyendo a Claudia Ruiz Massieu y constituyendo el último intento del gobierno mexicano por mantener una comunicación fluida con los estadounidenses.

Para dotar de contexto al escenario de la entrega de la presea, hay que retomar elementos como el discurso de odio que Trump ha emitido en contra de los mexicanos, que derivó en posicionamientos como la construcción del muro y la renegociación del tratado comercial ya referido.

En ese contexto se inserta tanto la aparente interlocución detectada entre aquellos dos personajes, como la decisión de retribuir a Kushner, con una condecoración, sus virtuales aportaciones en favor de la firma del ahora T-MEC. Todo sucedió ese mismo 30 de noviembre de 2018: la reunión del G20, llevada a cabo en Buenos Aires, Argentina, la firma del nuevo acuerdo comercial y la entrega de la OMAA en grado de Banda. El Acuerdo Presidencial¹²³ es público y en él puede consultarse que la justificación central

¹²² Juan Pablo Zorrilla, *op. cit.*

¹²³ Gobierno Federal de México, *op. cit.*

gira en torno a su influencia positiva en el proceso de negociación del tratado, que simbólicamente reflejaría su éxito firmándose por los tres países involucrados en esa misma ocasión.

Las reacciones no se hicieron esperar, tanto de quienes estuvieron a favor como de los detractores de este acto. Videgaray, en calidad de Canciller, consideró discriminatorio el hecho de que se criticara la condecoración con base en la relación que existe entre Kushner y Trump, pues en sus términos, no era concebible que se descalificase a alguien que ha hecho una labor sustancial e importantísima por el bien de la relación entre México y Estados Unidos.¹²⁴

Pero la mayoría de las opiniones fueron en detrimento; académicos y personas pertenecientes a distintos sectores¹²⁵ concluyeron que Kushner no tenía mérito alguno para ser condecorado, que Videgaray no entendió nunca en qué país se encontraba, ni los símbolos, ni guiños ni las referencias históricas a las que este acto podía hacer alusión.¹²⁶

Incluso hubo posicionamientos que se cuestionaban quién estuvo realmente gobernando el país durante ese sexenio, pues esto demostró que tanto el presidente como el Canciller, además de una profunda desvinculación de la realidad social, proyectaron una relación de sumisión que, en términos de toma de decisiones, colocaba a Videgaray por encima de Peña Nieto.¹²⁷

La lista de adjetivos negativos en torno al tema podría continuar, pero también es relevante retomar otros datos al respecto: si bien este caso evidenció la influencia que Videgaray ejerció en el accionar de Peña Nieto como Jefe de Estado, no hay que restar crédito a otros personajes que, al ser parte de ese círculo, lograron introducir su punto de vista.

¹²⁴ Ana Lagner, Andrea Becerril, Víctor Ballinas, ““Discriminatorio”, decir que Kushner no merece la orden” [en línea] *La Jornada*, 29 de noviembre 2018, Dirección URL: <https://www.jornada.com.mx/2018/11/29/politica/016n3pol> [consulta: septiembre 2019].

¹²⁵ Personalidades como Denise Dresser, Enrique Krauze, Gael García Bernal, Jesús Silva-Herzog, Agustín Basave, Leticia Calderón Chelius y Eduardo Rosales se manifestaron en contra de la distinción a Kushner. En prácticamente todas las posturas el argumento fue el mismo: que no es merecedor de la condecoración, y que ello coincidiera con el cierre de administración de Enrique Peña Nieto representó un acto indigno. Cfr. Brenda Yáñez, “De Gael a Enrique Krauze, la entrega del Águila Azteca a Kushner genera críticas” [en línea] *Expansión*, 28 de noviembre 2018, Dirección URL: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/11/28/de-gael-a-enrique-krauze-la-entrega-del-aguila-azteca-a-kushner-genera-criticas> [consulta: septiembre 2019].

¹²⁶ Ana Lagner, Andrea Becerril, Víctor Ballinas, *op. cit.*

¹²⁷ *Ídem.*

Es el caso de Jacob Prado González, diplomático de carrera, cuyo nombre salió a la luz en el marco de una demanda de amparo interpuesta por el Centro contra la Discriminación A.C., en la cual se solicita la revocación de la condecoración entregada a Kushner en el gobierno peñista, por considerar que no reunió los méritos suficientes para recibirla. Fue el 22 de marzo de 2019 cuando el área jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que fue Prado quien hizo la sugerencia de conferir la Orden a dicha personalidad, justificándolo con una reunión sostenida entre Kushner y Peña Nieto, en la que se registraron importantes avances en materia migratoria.¹²⁸

El nombre de ese personaje estuvo recientemente bajo los reflectores, debido a una columna de opinión difundida en el diario Reforma, en la que se comentó que el embajador, ex director general de Protección a Mexicanos en el Exterior, era investigado por un supuesto desfalco superior a los 51 millones de pesos. Como funcionario diplomático en los tiempos en que Luis Videgaray era Canciller, Prado es señalado en la auditoría 33-GB por su probable responsabilidad en daños al erario por 5 millones de pesos en pagos a abogados dentro del Programa de Asesorías Legales Externas; y por 46 millones por no acreditar la entrega de los servicios contratados.¹²⁹

Aún es pronto para determinar el cauce que tomará este señalamiento, pero lo anterior no hace más que refrendar lo previamente argumentado, en términos de la influencia que personal de la Cancillería ejercía sobre las decisiones del presidente, sin que ello lo exima a él de su responsabilidad por las mismas. Lo que a su vez está relacionado con los hechos del segundo capítulo. Pues esta es una manifestación más que se suma al lastre que representó la serie de problemáticas internas del país durante el sexenio.

El observar de manera global los escenarios a los que se tuvo que hacer frente, aunado los dos casos que aquí se han desarrollado, nos permite argumentar que durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, la entrega de la Orden Mexicana del Águila Azteca no se hizo estrictamente conforme a los lineamientos que determina su legislación, aunque hay que señalar que la ley contiene un salvoconducto en el art. 42, para los “casos especiales

¹²⁸ Ariadna García, “Condecorar a Kushner fue idea de embajador” [en línea] *El Universal*, 7 de abril 2019, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/condecorar-kushner-fue-idea-de-embajador> [consulta: septiembre 2019].

¹²⁹ Columnas políticas, [en línea] *Aristegui Noticias*, 17 de septiembre 2019, Dirección URL: <https://aristeguinoticias.com/1709/mexico/reaparece-murillo-karam-y-la-liberacion-de-24-inculpados-en-el-caso-ayotzinapa-columnas-politicas-17-09-19/> [consulta: septiembre 2019].

que determina el Consejo”. Es por ese artículo que la revocación de la joya a Kushner no procedería, pues está contenido en el acuerdo y claramente respalda las decisiones del Consejo de otorgar cualquier grado a cualquier personaje, exceptuando el Collar.

Lo más relevante de este caso es la carga simbólica que implicó laudarse a Kushner con el grado que se le otorgó, en un contexto como el mencionado. La lectura que puede obtenerse de esta situación es la de un gobierno cuyos errores y falta de capacidad de respuesta ante las crisis agotaron por completo la credibilidad y confianza de su sociedad.

En consecuencia, la percepción en la opinión pública de un mecanismo tradicionalmente usado en la práctica diplomática para simbolizar un acercamiento con otros países, y cuyo origen se contextualiza en la necesidad de que México fuese reconocido por el exterior como un Estado sólido se convirtió en sujeto de múltiples críticas.

Ello imposibilitó al gobierno para lograr las metas fijadas en el PND, mientras que en el círculo de estudiosos del ámbito internacional y en otras personalidades fomentó una apreciación de este acto como una sumisión frente a un gobierno que no ha hecho más que propagar un discurso de odio hacia un país con el que en cambio, debería sostener fuertes lazos de cooperación. Esto puede dar cuenta de cómo una cadena de sucesos que ocurren en el ámbito interno de un país tiene repercusiones en su accionar en el ámbito externo.

4. CONCLUSIONES

Tras analizar el contexto político y social de la Orden Mexicana del Águila Azteca, desde su origen hasta la observación de casos particulares en la administración de Enrique Peña Nieto, puede observarse cuán relevante fue para el México posrevolucionario -cuyo periodo de institucionalización se encontraba en ciernes- incursionar en la entrega de condecoraciones y hacer uso de esta práctica como un medio para afianzar el reconocimiento diplomático de gobiernos extranjeros, y así proyectar la imagen de un país consolidado, cuya voz fuese escuchada en los foros internacionales y cuya identidad cultural se proyectase como homogénea frente a la de los demás Estados.

La génesis de la Orden se inserta también en un contexto donde era necesario crear resonancia en el aspecto identitario de la sociedad y construir un imaginario colectivo que reforzara ese sentido de pertenencia, de tal suerte que el águila se convirtió en el emblema por excelencia para hacer alusión a nuestra historia, a nuestra identidad nacional y por ello, constituyó también la figura central en torno a la que fue diseñada la condecoración.

La existencia de condecoraciones en la historia reciente podría parecer una contradicción frente a la figura del Estado-nación como forma contemporánea de organización política. Sin embargo, hay que señalar que quienes forjaron las estructuras de los Estados liberales observaron que los honores impactan fuertemente en el inconsciente de la mente humana; por esa razón las condecoraciones aún existen, y son de carácter estrictamente individual. Su entrega genera un vínculo de empatía y aceptación con quien la recibe, en el actual contexto de la relación gobierno-ciudadanía. Es al final una manera más de hacer sentir a la persona distinguida como parte del gobierno que la está reconociendo, y eso en consecuencia, genera en esta la seguridad de legitimar al régimen.

Conforme la historia avanza también se modifica la apreciación de sucesos y de símbolos. Lo sucedido durante el gobierno de Enrique Peña Nieto en términos de las dos principales crisis que afectaron su legitimidad, fueron parte de un entramado de circunstancias internas que mermaron los niveles de popularidad del gobierno, y en consecuencia redujeron casi al mínimo su margen de maniobra en la toma de decisiones cruciales, vinculadas -de igual forma- al ámbito internacional.

El sexenio peñista se vuelve clave para el análisis de la condecoración, porque a medida que el tiempo avanzó, la crisis de credibilidad evidenció las complicaciones para

alcanzar las metas más relevantes que el gobierno había propuesto en su Plan Nacional de Desarrollo, donde uno de los puntos importantes era la atracción de inversión extranjera.

El evidente fracaso de la campaña publicitaria implementada al inicio del sexenio para mejorar la imagen del país, ante la mediatización de la desaparición de los estudiantes en el estado de Guerrero y el escándalo de corrupción que significó la adquisición de la “Casa Blanca”, ocasionó la desconfianza de la sociedad mexicana hacia sus instituciones, reflejada en los bajos índices de aprobación del gobierno, a la vez que mermó la imagen de México en el exterior, no obstante los esfuerzos para generar en la opinión pública internacional el efecto contrario (recordemos aquel *mexican moment* y las expectativas del Pacto por México y las reformas estructurales).

De la prioridad que representaba para el gobierno la recaudación de inversión surgieron múltiples giras presidenciales al extranjero que buscaban suscribir acuerdos de cooperación con otros gobiernos. Por supuesto, la mayoría de ellas estuvieron acompañadas de actos protocolarios que incluían la entrega e intercambio de condecoraciones a Jefes de Estado, de Gobierno, y otras personalidades.

Los ejemplos analizados en el último capítulo, así como las circunstancias a las que estuvieron sujetos nos permiten dar respuesta a la pregunta de investigación, pues el drástico incremento en la entrega de la OMAA durante el sexenio estudiado respondió a una estrategia encaminada a generar una imagen positiva de México en el exterior, que se acompañó -además de las condecoraciones- de giras presidenciales y una campaña publicitaria para difundir los planes del gobierno en cuanto a crecimiento económico y mayor ingreso de inversión.

La hipótesis del trabajo queda comprobada, pero guarda un matiz que conviene mencionar, pues si bien ese incremento de condecoraciones estuvo directamente relacionado con la estrategia de imagen ya referida, que a su vez obedeció al eje “México, actor con responsabilidad global” establecido en el PND de ese gobierno, la entrega de la OMAA respondió también a la búsqueda de intereses personales (como fue el caso de Jared Kushner, cuyo procedimiento de distinción no se dio en los términos de uno de los artículos de la ley).

La concatenación de los elementos ya descritos refleja la existencia de una relación directa entre el comportamiento de la actividad que registró la OMAA y esa cadena de

sucesos, ya que pasó de ser -en la primera mitad del sexenio- un mecanismo útil en la práctica diplomática, a ser -en la segunda mitad- una presea cuya entrega se hizo en medio de escándalos de prensa en torno a Jared Kushner y Salman Bin Abdulaziz Al-Saud, los casos más polémicos, lo cual se inserta en el ambiente de desconfianza que imperaba en la ciudadanía mexicana a raíz de los sucesos de 2014, que tampoco fomentó una apreciación positiva por parte de quienes se pronunciaron en contra de la entrega de la presea en ambas ocasiones.

En lo que respecta al argumento de la entrega personalista¹³⁰, basta recordar la relación cercana que existía entre el entonces canciller Luis Videgaray y Kushner, y considerar la influencia bajo la cual el primero sugirió la entrega de la condecoración. Basta recordar también la justificación presentada en favor de la OMAA al monarca saudí, en donde fue más importante para el gobierno corresponder a una reciprocidad, que distinguir a un individuo cuya forma de gobernar se contraponen con los principios de política exterior del Estado mexicano. Estas acciones permiten ejemplificar que paralelamente al contexto en el que ocurra, la reacción del gobierno en turno -en tanto grupo en el poder- tiene un peso importante para determinar la resolución de un conflicto, o lograr solo el empeoramiento de este.

A las crisis que atravesó el gobierno en 2014 responden que, de las 367 condecoraciones entregadas a lo largo de seis años de gobierno, 2015 fuera el año de mayor actividad con 138 conferidas. Y al escándalo del monarca saudí responde que 2016 representara la mayor disminución en la actividad de la Orden, con únicamente 62 condecoraciones. El escándalo derivado de la entrega del Collar de la OMAA a Abdulaziz

¹³⁰ Las definiciones de interés nacional y política exterior recuperadas en el segundo capítulo nos permiten concluir que, a pesar de que la política exterior de nuestro gobierno guarda una serie de principios a seguir en nuestra constitución política, las acciones tomadas para gestionar prioridades de cada sexenio están sujetas al actuar del grupo en el poder, a su influencia y las consecuencias de esas decisiones.

Para reforzar ese argumento, retomaremos la interpretación de Silviu Brucan del interés nacional, en términos de que este mantiene un carácter histórico concreto, porque lo objetivamente necesario para la existencia y desarrollo de un país en una determinada etapa histórica, está directamente relacionado con el contenido de sus intereses nacionales. En este proceso de definición, el accionar del grupo dominante tiene una injerencia clave, pues para Brucan, las decisiones de la clase gobernante moldean el rumbo de un Estado, y los fines que este persiga fuera de sus fronteras no representan más que la extrapolación de los intereses nacionales en la escena mundial.

Cfr. Silviu Brucan, "Los elementos esenciales de la política internacional" en *La disolución del poder. Sociología de las relaciones internacionales y políticas*, México, Siglo XXI, 1974, pp.131-132.

Al Saud provocó que la administración congelara los trámites subsecuentes de condecoración, hasta iniciado el último año de gobierno.¹³¹

Para evitar la discrecionalidad a la que el proceso de condecoración puede estar sujeto, una propuesta que optimice la entrega de reconocimientos implicaría que la Subsecretaría correspondiente de la Cancillería, en calidad de vocal del Consejo, analice minuciosamente el contexto y las posibles consecuencias que la entrega de una condecoración de esta índole podría representar. Pues son precisamente los vocales regionales quienes constituyen el filtro principal para indicar si la propuesta procede o no, a partir de los elementos que logren conjuntar en su búsqueda. En este aspecto, el visto bueno de la Representación Mexicana en el Exterior correspondiente a la nacionalidad del posible condecorado también es de suma relevancia.

Fue evidente que en el sexenio en cuestión, la principal falla del proceso de condecoración estuvo en las instancias mencionadas, pues aunque la decisión final de aceptar o no la propuesta de condecoración corresponde al presidente de la República a través del Consejo de la Orden, también es cierto que esa decisión se toma con base en los elementos reunidos por el vocal que corresponde.

Sería pertinente también estudiar una posible modificación a la legislación que regula la OMAA, pues las nuevas formas de hacer diplomacia han rebasado a las figuras de los embajadores y jefes de Estado y gobierno, y han involucrado actores de diversa índole que, en la lógica gobierno-ciudadanía, bien pueden jugar un papel relevante en la perpetuación de las estructuras del Estado-Nación, a partir de que su labor sea reconocida.

Finalmente, resta mencionar un último elemento que refuerza lo argumentado en esta investigación: la impugnación a la condecoración a Kushner por parte del Centro contra la Discriminación A.C., ha sido declarada improcedente por un Juzgado de Distrito en la Ciudad de México tras diez meses de litigio. En el juicio de amparo número 1591/2018, el Juzgado señaló que aunque la Presidencia de EEUU discrimine en forma sistemática a los migrantes mexicanos, no es suficiente para declarar la nulidad de la condecoración porque no se advierte que al otorgarla se hayan afectado los intereses

¹³¹ Véase la tabla 1 del capítulo 3, donde se observa que durante 2018 (el año en el que la Cancillería decidió desahogar los trámites pendientes de condecoración) se entregaron un total de 64 preseas, desde abril hasta noviembre de ese año.

particulares de algún miembro de la colectividad.¹³² Claramente la impugnación no procedió porque la LPERC contempla, en su art. 42, situaciones como la de Kushner. Recordemos que el art. 42 de la ley establece la posibilidad de conferir la OMAA en sus diferentes grados –excepto el Collar- en casos especiales y a juicio del Consejo. De tal suerte que lo ocurrido con Kushner redundaba también en la necesidad de hacer cambios en la legislación, a fin de replantear los requerimientos del perfil de quien pudiese ser condecorado.

¹³² Benito Jiménez, “Declaran legal condecoración a Kushner”, [en línea], *Reforma*, 5 de octubre 2019, Dirección URL: <https://www.reforma.com/declaran-legal-condecoracion-a-kushner/gr/ar1784632?md5=d23c0af1925eca238a32ae70f3c5033f&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=790b963eda65711378cea7b470857718> [consulta: octubre 2019]

FUENTES DE CONSULTA

- Alexander, Harriet, Graham, Chris, “Who is Jared Kushner? Ivanka Trump’s husband emerges from shadows in Russia probe” [en línea] *The Telegraph*, 25 de julio 2017, Dirección URL: <https://www.telegraph.co.uk/news/0/jared-kushner-profile-ivanka-trumps-husband-senior-adviser-president/> [consulta: septiembre 2019].
- Amnistía internacional, “La pena de muerte en 2016: datos y cifras” [en línea] 11 de abril 2017, Dirección URL: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/04/death-penalty-2016-facts-and-figures/> [consulta: septiembre 2019].
- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, 1993, primera edición, pp. 17-63
- Bassets, Marc, “El año que Donald Trump transformó la política de Estados Unidos”, [en línea], *El País*, 9 de mayo 2016, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2016/05/07/estados_unidos/1462628452_858681.html [consulta: julio 2019].
- BBC Mundo, “T-MEC: 3 efectos en México del tratado de libre comercio que firmó con Estados Unidos y Canadá para reemplazar al TLCAN”, [en línea], 19 de junio 2019, Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46404147> [consulta: julio 2019].
- Brucan, Silviu, “Los elementos esenciales de la política internacional” en *La disolución del poder. Sociología de las relaciones internacionales y políticas*, México, Siglo XXI, 1974, pp.113-145.
- Cámara de Diputados, “Dictamen con punto de acuerdo relativo a la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca al Rey de Arabia Saudita”, 19 de abril 2016, 9 p.
- Cámara de Diputados, *Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles* [en línea] pp. 1-8, 1975, Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/60_171215.pdf, [consulta mayo 2019].
- Carrillo Flores, Antonio, “La política exterior de México”, Foro Internacional, vol. 6, núm. 2-3, octubre - diciembre 1965, pp. 233-246

- Columnas políticas, [en línea] Aristegui Noticias, 17 de septiembre 2019, Dirección URL: <https://aristeguinoicias.com/1709/mexico/reaparece-murillo-karam-y-la-liberacion-de-24-inculpados-en-el-caso-ayotzinapa-columnas-politicas-17-09-19/> [consulta: septiembre 2019].
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [en línea] pp. 46-86, México, Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150519.pdf [consulta: abril 2019].
- Consulta Mitofsky, “La visita de Donald Trump a México – Estudio de opinión a nivel nacional” [en línea], septiembre 2016, Dirección URL: file:///C:/Users/mcruzc/Downloads/CM_Tel_VisitaDonaldTrumpSep16.pdf [consulta: julio 2019].
- Corasaniti, Nick; Ahmed, Azam, “Tras un año de burlarse de México, Donald Trump visita hoy el país”, [en línea], The New York Times, 31 de agosto de 2016, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/es/2016/08/31/tras-un-ano-de-burlarse-de-mexico-donald-trump-visita-hoy-el-pais/> [consulta: julio 2019].
- Dentice, Dianne, “The Escalation of Trump: Stormfront and the 2016 Election” *Theory in Action*, vol. 11, núm. 3, julio 2018, pp. 37-57.
- Dideu, Jean Pierre, “Hábitos y condecoraciones ¿unos instrumentos para la vertebración de la clase política?”, *Caleidoscopio*, Francia, HAL – *archives ouvertes*, 2013, pp.295-314
- El Economista, “Pelosi: sin una nueva ley labora en México, EU no avalará el T-MEC”, [en línea], 3 abril 2019, Dirección URL: <https://www.economista.com.mx/empresas/Pelosi-sin-nueva-ley-laboral-en-Mexico-EU-no-avalara-el-T-MEC-20190403-0022.html> [consulta: agosto 2019]
- El Mundo, “Hillary Clinton rechaza la invitación a México tras la polémica de Trump”, [en línea], 6 de septiembre 2016, Dirección URL: <https://www.elmundo.es/internacional/2016/09/06/57ce04bb468aeb8f6a8b461f.html> [consulta: julio 2019].
- *Estatutos de la Orden Imperial del Águila Mexicana* [en línea], enero 1865, Dirección URL: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002739/1020002739_020.pdf [consulta: mayo 2019].

- Flores López, Pedro Jesús, *El Pacto por México. Comunicación Política y Democracia*, [en línea] 142 p., Ciudad de México, UNAM, 2017, Dirección URL: <http://132.248.9.195/ptd2017/junio/0760572/Index.html> [consulta agosto 2019].
- Forbes, “Peña Nieto admite que la invitación a Trump fue apresurada” [en línea], México, 25 de octubre 2016, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/pena-nieto-admite-que-la-invitation-de-trump-a-mexico-fue-apresurada/> [consulta: julio 2019].
- Franco, Marina, “El caso Ayotzinapa: Cuatro años de dolor e incertidumbre” [en línea] *The New York Times*, México, 26 de septiembre 2018, Dirección URL: <https://www.nytimes.com/es/2018/09/26/ayotzinapa-estudiantes-43-mexico/> [consulta: julio 2019].
- Franzoni, Marcela, “La política exterior de México en el gobierno de Peña Nieto: Retos locales e internacionales”, *Contextualizaciones Latinoamericanas*, año 9, núm. 17, julio-diciembre 2017, 9 p.
- García, Ariadna, “Condecorar a Kushner fue idea de embajador” [en línea] *El Universal*, 7 de abril 2019, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/condecorar-kushner-fue-idea-de-embajador> [consulta: septiembre 2019].
- Gillingham, Harrold E., “Ephemeral decorations” [en línea] *Numismatic Notes and Monographs*, no. 66, 45 p., Estados Unidos, JSTOR, 1935, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/43607170> [consulta: abril 2019].
- Gobierno de México, “¿Conoces las 11 reformas?” [en línea] Dirección URL: <https://www.gob.mx/epn/articulos/conoces-las-11-reformas>
- Gobierno de México, “Decreto que crea la *Orden Mexicana del Águila Azteca*” [en línea] *Diario Oficial de la Federación*, pp. 222-224, México, 19 de enero de 1934, Dirección URL: <http://www.dof.gob.mx/copias.php?acc=ajaxPaginas&paginas=todas&seccion=UNICA&edicion=191190&ed=MATUTINO&fecha=19/01/1934> [consulta: mayo 2019].
- Gobierno de México, “Reglamento de la *Orden Mexicana del Águila Azteca*” [en línea] *Diario Oficial de la Federación*, pp. 3-4, México, 29 de marzo de 1941, Dirección URL:

- <http://www.dof.gob.mx/copias.php?acc=ajaxPaginas&paginas=todas&seccion=UNICA&edicion=187179&ed=MATUTINO&fecha=29/03/1941> [consulta: mayo 2019].
- Gobierno Federal de México - Diario Oficial de la Federación [en línea] Dirección URL: <http://dof.gob.mx/index.php> [consulta: agosto 2019]
 - Gobierno Federal de México “Acuerdo por el que se otorga la Condecoración de la *Orden Mexicana del Águila Azteca*, en grado de Insignia, a Dolores Clara Fernández Huerta” [en línea] Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5385131&fecha=12/03/2015 [consulta mayo 2019].
 - Gobierno Federal de México, “Acuerdo por el que se otorga la condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Collar, al Excmo. Sr. Sergio Mattarella” [en línea] 1 de julio 2016, Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5443245&fecha=01/07/2016 [consulta: septiembre 2019].
 - Gobierno Federal de México, “Acuerdo por el que se otorga la condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca a diecinueve funcionarios de la República Francesa” [en línea] 8 septiembre 2014, Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5359208&fecha=08/09/2014 [consulta: agosto 2019].
 - Gobierno Federal de México, “Acuerdo por el que se otorga la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, al Excmo. Sr. Hristo Gudjev”, [en línea] 17 de septiembre 2018, Dirección URL: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5538040&fecha=17/09/2018 [consulta: agosto 2019].
 - Gobierno Federal de México, “Acuerdo por el que se otorga la Orden Mexicana del Águila Azteca (OMAA) en grado de Insignia, al Sr. Roderic Ai Camp” [en línea] 7 de julio 2017, Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5489439&fecha=07/07/2017 [consulta: agosto 2019].
 - Gobierno Federal de México, “Acuerdo por el que se otorga la Orden Mexicana del Águila Azteca (OMAA) en grado de Collar, al custodio de las dos Mezquitas, Rey

- Salman Bin Abdulaziz al Saud”, [en línea] 15 de enero 2016, Dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422788&fecha=15/01/2016 [consulta: septiembre 2016].
- Gobierno Federal de México, Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2011, Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5192526&fecha=01/06/2011 [consulta mayo 2019].
 - Gobierno Federal de México, Inversión Extranjera Directa en México y el Mundo, Carpeta de información estadística, [en línea] *Secretaría de Economía*, 1 de marzo 2019, Dirección URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/442927/Carpeta_IED_externa.pdf 32 p., [consulta: septiembre 2019].
 - Gobierno Federal de México, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 [en línea] Dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013 [consulta junio 2019].
 - Grecko, Témoris, “El Águila Azteca a un rey cuestionado” [en línea] México, Proceso, 25 de enero 2016, Dirección URL: <https://www.proceso.com.mx/427556/el-aguila-azteca-a-un-rey-cuestionado> [consulta: septiembre 2019].
 - Gutiérrez Mendoza, Sócrates Javier, *La figura de Plutarco Elías Calles y el trato periodístico en el diario El Nacional Revolucionario durante el Maximato (1929-1934): una justificación de su presencia en la política mexicana*, [en línea] 113 p., Ciudad de México, UNAM, marzo 2017, Dirección URL: <http://132.248.9.195/ptd2017/marzo/0757411/Index.html> [consulta: abril 2019].
 - Hernández Sosa, Nelva Mildred, “México y la Sociedad de Naciones, una antología documental”, *Revista de Historia de América*, núm. 156, enero 2019, 4 p.
 - Herrero de Castro, Rubén, “El concepto de interés nacional”, *Evolución del concepto de Interés Nacional*, España, Ministerio de Defensa, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010, pp. 19-38
 - Jiménez, Benito, “Declaran legal condecoración a Kushner”, [en línea], *Reforma*, 5 de octubre 2019, Dirección URL: <https://www.reforma.com/declaran-legal->

condecoracion-a-

kushner/gr/ar1784632?md5=d23c0af1925eca238a32ae70f3c5033f&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=790b963eda65711378cea7b470857718 [consulta: octubre 2019]

- Konewka, Daniel, “Ludmila Holková Oborná y Oldřich Kašpar reciben la Orden Mexicana Del Águila Azteca”, [en línea], Czech Radio, 20 de julio 2018, Dirección URL: <https://www.radio.cz/es/rubrica/noticias/ludmila-holkova-oborna-y-oldrich-kaspar-reciben-la-orden-mexicana-del-aguila-azteca> [consulta: agosto 2019].
- La Razón Online, “El Embajador de Japón protegió con honor a familia de Madero: Almada López” [en línea], 28 de diciembre 2018, Dirección URL: <https://www.razon.com.mx/opinion/embajador-de-japon-protegio-con-honor-a-familia-de-madero-almada-lopez/> [consulta febrero 2020]
- Lagner, Ana, Becerril, Andrea, Ballinas, Víctor, “”Discriminatorio”, decir que Kushner no merece la orden” [en línea] La Jornada, 29 de noviembre 2018, Dirección URL: <https://www.jornada.com.mx/2018/11/29/politica/016n3pol> [consulta: septiembre 2019].
- McDonnell, Patrick K., “Presidente mexicano explica la invitación que hizo Trump como candidato presidencial en 2016”, [en línea], *Los Angeles Times*, 29 de agosto 2018, Dirección URL: <https://www.latimes.com/espanol/mexico/la-es-explica-presidente-mexicano-la-invitation-a-trump-como-candidato-presidencial-en-2016-20180829-story.html> [consulta: julio 2019]
- Milenio, “Angélica Rivera, Peña Nieto y el escándalo de la Casa Blanca” [en línea] México, 8 de febrero de 2019, Dirección URL: <https://www.milenio.com/politica/angelica-rivera-pena-nieto-escandalo-casa-blanca> [consulta: julio 2019].
- Molina Nieto, Erick Ulises, *La consolidación del Estado Mexicano y la Guerra Cristera: el caso del exilio católico a Cuba 1926-1929* [en línea] 114 p., Ciudad de México, UNAM, 2017, Dirección URL: <http://132.248.9.195/ptd2017/julio/0761187/Index.html> [consulta: mayo 2019].
- Morimoto, Heiji, “Casa Blanca y Ayotzinapa”, los dos errores del sexenio: Peña Nieto” [en línea] Breaking, 22 de agosto de 2018, Dirección URL:

- <https://breaking.com.mx/2018/08/casa-blanca-y-ayotzinapa-los-dos-errores-del-sexenio-pena-nieto/> [consulta: julio 2019].
- Mota Solórzano, Juan Carlos, *El programa bracero 1942-1947*, [en línea] pp. 29-30, Ciudad de México, UNAM, 2003, Dirección URL: <http://132.248.9.195/ppt2002/0315220/Index.html> [consulta: mayo 2019].
 - National Park Service, “Dolores Huerta” [en línea] Dirección URL: <https://www.nps.gov/people/dolores-huerta.htm> [consulta mayo 2019].
 - Oehmichen, Cristina, “Los imaginarios de la alteridad y la construcción del chivo expiatorio: Trump y el racismo antinmigrante”, *Revista Pueblos y fronteras digital*, Volumen 13, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, 2018, 21 p.
 - Olvera Ayes, David A., *La Orden Mexicana del Águila Azteca, apuntes para su historia*, México, Cuadernos del Cronista, 2011, pp. 10-99
 - Ortega, Adriana “9 claves para entender la reforma laboral aprobada en la Cámara de Diputados”, [en línea] México, Expansión, 30 abril 2019, Dirección URL: <https://politica.expansion.mx/congreso/2019/04/12/8-claves-para-entender-la-reforma-laboral-aprobada-en-la-camara-de-diputados> [consulta: agosto 2019]
 - Pani Bano, Erika, “El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público” [en línea] *Historia Mexicana*, XLV: 2, pp. 423-460, México, El Colegio de México, 1995, Dirección URL: https://www.jstor.org/stable/25138995?read-now=1&seq=1#page_thumbnails_tab_contents [consulta: mayo 2019].
 - Ramírez Meda, Kenia; Rochin Aguilar, Nalia María, “La política exterior de México durante el sexenio de Enrique Peña Nieto”, *Comillas Journal of International Relations*, núm. 08, 051-066, 2017, pp. 51-66.
 - Ríos Cortés, María de Lourdes, *Análisis constitucional del debido proceso en México desde la perspectiva del caso Florence Marie Louise Cassez Crepin* [en línea] pp. 125-128, Ciudad de México, UNAM, febrero 2015, Dirección URL: <http://132.248.9.195/ptd2015/marzo/0726605/Index.html> [consulta: agosto 2019].
 - Saldierna, Georgina, “Justifica Ruiz Massieu la distinción del Águila Azteca al rey de Arabia Saudita” [en línea] México, La Jornada, 26 de enero 2016, Dirección URL:

- <https://www.jornada.com.mx/2016/01/26/politica/016n3pol> [consulta: septiembre 2019].
- Sancho, Víctor, “La lucha obrera de Dolores Huerta” [en línea] México, *El Universal*, 3 de marzo 2019, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/la-lucha-obrera-de-dolores-huerta> [consulta mayo 2019].
 - Santa Cruz, Arturo; Celorio Morayta, Gonzalo; Mabire, Bernardo, “La política de Enrique Peña Nieto hacia América del Norte: normalización e institucionalización”, *Foro Internacional*, vol. 59, núm. 3-4, julio-diciembre 2019, pp. 703-732.
 - Secretaría de Relaciones Exteriores, 6to Informe de labores 2017-2018, [en línea] 324 p., Dirección URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/401884/Sexto_Informe_de_Labores_2018.pdf, [consulta: junio 2019].
 - Senado de la República, “Reconocerá Senado al pueblo y gobierno de Japón, por hechos de 1913 [en línea] Coordinación de Comunicación Social, 26 de febrero de 2015, Dirección URL: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/19052-reconocera-senado-al-pueblo-y-gobierno-de-japon-por-hechos-de-1913.html> [consulta: mayo 2019].
 - Sepúlveda Amor, Bernardo, “Política Exterior y Orden Constitucional: los fundamentos de una política de Estado”, *Los siete principios básicos de la política exterior en México*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, pp. 25-52
 - Silveira, Germán, “Para leer a Donald Trump. Una mirada desde los American Studies”, *Cuadernos del CLAEH*, Segunda serie, año 35, n.º 104, 2016-2, pp. 33-55.
 - Somuano, María Fernanda; Celorio Morayta, Gonzalo; Mabire, Bernardo, “Aprobar al presidente. Una comparación entre Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto”, *Foro Internacional*, Vol. 58, núm. 4 (234), México, EL Colegio de México, octubre-diciembre, 2018, pp. 629-670.
 - Tarragona Fenosa, Laia, “Trump en América del Norte: la deconstrucción de la región” *Anuario Internacional*, 2016-2017, pp. 123-129

- Teichman, Judith, “Mexico: The Trump Effect”, *Peace Magazine*, jul-sep, 2017, pp. 24-28.
- Ugalde Andrade, Imelda Paola, *Biopolítica o la creación de una institución cultural en la Ciudad de México durante el Maximato, 1929-1933*, [en línea], 238 p., Ciudad de México, UNAM, diciembre 2017, Dirección URL: <http://132.248.9.195/ptd2017/noviembre/0768612/Index.html> [consulta: abril 2019].
- Yáñez, Brenda, “De Gael a Enrique Krauze, la entrega del Águila Azteca a Kushner genera críticas” [en línea] *Expansión*, 28 de noviembre 2018, Dirección URL: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/11/28/de-gael-a-enrique-krauze-la-entrega-del-aguila-azteca-a-kushner-genera-criticas> [consulta: septiembre 2019].
- Zorrilla, Juan Pablo, “Jared Kushner, el As de Luis Videgaray” [en línea], *Forbes*, 21 de febrero 2017, Dirección URL: <https://www.forbes.com.mx/jared-kushner-as-luis-videgaray/> [consulta: septiembre 2019].

ANEXOS

Imágenes de la Orden Mexicana Del Águila Azteca



1. Collar



2. Banda en
Categoría Especial

1 Fuentes: SRE y Embamex Polonia



3. Banda



4. Placa

2 Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores



5. Venera



6. Insignia

3 Fuentes: Twitter y Embajada de México en Polonia

Imágenes de la imposición de la Orden Mexicana Del Águila Azteca



1. Collar

José Mujica, expresidente de Uruguay



2. Banda en Categoría Especial

Mariano Rajoy, expresidente de España

4 Fuentes: SIPSE y El Universal



3. Banda

*Raija Anne Lammila,
exembajadora de Finlandia en
México*



4. Placa

*Jean-François Carencio y Michel
Cadot, ciudadanos franceses*



5. Venera

*Giovanni Sartori,
político italiano*



6. Insignia

*Mario Vargas Llosa,
escritor peruano*

6 Fuentes: Scoopnest y Getty Images